

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenas tardes a todas y a todos.

Siendo las 12 horas con 3 minutos del 25 de agosto de 2021, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Agradezco la presencia de la consejera Norma De La Cruz, de la consejera Adriana Favela, del consejero Martín Faz y de la consejera Dania Ravel, así como de la Secretaria Técnica de esta comisión, la maestra Liselotte Correa; también del Director Ejecutivo de Organización Electoral Roberto Heycher Cardiel que nos acompaña, y también del maestro Carlos Ferrer que está también en esta sesión con nosotros y, por supuesto, también a las y los representantes de los partidos políticos.

Me permitiría, con base en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, que la Secretaría Técnica, de manera verbal, verifique la existencia del quórum para sesionar.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Buenos días, Presidenta.

Me permito tomar la asistencia a las personas integrantes de esta comisión.

Consejera Presidenta Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente, buenas tardes.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral, maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral, doctora Adriana Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas tardes.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Buenas tardes.

Consejero electoral, doctor José Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral, maestra Dania Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Le informo, Presidenta, que contamos con el quórum necesario para iniciar la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones de este Instituto y dado que ésta es una sesión ordinaria, les consulto si alguien desea incluir algún punto en asuntos generales.

También como es de su conocimiento, al agotarse la discusión del último punto del orden del día, también volveré a realizar esta consulta.

Toda vez que no hay asuntos generales que alguien quiera presentar, le solicito señora Secretaria que someta a consideración el orden del día y, en su caso, la votación y la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, antes de continuar, me permito informar que esta Secretaria recibió observaciones a diversos documentos, mismos que fueron impactados en su oportunidad.

Por lo que se refiere a los puntos 1, 2.1, 2.2, 2.4, 2.8, 4 y 5, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

De los puntos 1, 2.5, 2.6, 2.7, 4 y 5, por parte de la consejera Norma Irene De La Cruz Magaña.

Puntos 2.7, 4 y 5, por parte del consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Y por parte de la oficina de la Presidencia del Consejo se recibieron observaciones a los puntos 3 y 5 de la orden del día.

Por lo anterior, esta Secretaría Técnica realizó las actualizaciones a los documentos de los puntos antes mencionados, mismos que fueron circulados previamente entre las y el integrante de esta comisión.

Una vez informado de estas observaciones, le solicito autorización para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente y solicitar la aprobación del orden del día en un solo acto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Adelante, Secretaria, haga las consultas correspondientes.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consulto a las personas integrantes de esta comisión, su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad la presente orden del día y la dispensa de los documentos circulados.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Le solicito dar cuenta con el primer asunto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Sí, el punto 1 del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...con el primer asunto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Secretaria, el punto 1 del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 24 de junio de 2021.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

No veo a nadie ni por el chat, ni levantando la mano.

Ah, el consejero Faz, por favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Perdón, disculpen, tuve una pequeña, es sobre los informes, ¿cierto?

¿No?, ¿todavía no?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No, estamos en la minuta.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Se me fue un poco la señal, perdón.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Toda vez que no hay intervenciones, le pido, señora Secretaria, tomar la votación correspondiente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión la aprobación de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, del 24 de junio.

Consejera Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero José Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 2 de la orden del día se refiere a la Presentación de los diversos informes, en este sentido, el punto 2.1 considera la Presentación del informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos (**Falla de Transmisión**) no Discriminación.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Si no tienen inconveniente, me gustaría cederle el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que haga una breve exposición de este tema.

Adelante, Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta, gracias.

El informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación abarca el periodo de junio a agosto del 2021.

El PAT considera 28 proyectos y 38 actividades de las cuales reporta los siguientes estatus: 25 actividades concluidas, 12 actividades en seguimiento, y una actividad en proceso avanzado.

En este sentido, de las actividades en seguimiento, se encuentra un diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas; la presentación de los resultados del estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas; y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política; el concurso de ensayo Por una Juventud Incluyente y Ciudadana; el seguimiento al cumplimiento de la paridad en entidades federativas.

La publicación electrónica con los Organismos Públicos Locales en los que se realizaron elecciones concurrentes sobre sus experiencias y buenas prácticas en la observación y aplicación del principio de paridad durante el proceso electoral federal y concurrente; la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos políticos; el seguimiento de registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género.

El seguimiento a la propuesta del plan de trabajo que presentará la Unidad Técnica de Fiscalización, en el que se detallarán las acciones y elementos necesarios para materializar con los Organismos Públicos Locales el seguimiento al ejercicio de los recursos del gasto programado; la red de *coaching* del Servicio Profesional Electoral Nacional; el seguimiento al cumplimiento de las observaciones del comité en la materia.

La feria virtual de libros de género y la publicación electrónica con los Organismos Públicos Locales, en las que se realizaron elecciones concurrentes sobre la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, por otra parte, la actividad que se encuentra en proceso avanzado es el seguimiento y actualización de las sentencias relativas a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Cabe mencionar que en el periodo de referencias se realizó una sesión ordinaria que registró 16 acuerdos, y se sumaron al acumulado, dando un total de 42 acuerdos de esta comisión.

De estos, el estatus es el siguiente: 38 concluidos, uno en seguimiento y tres en proceso.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día por si alguien quiere hacer alguna intervención.

Consejera De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Gracias por la presentación del informe.

Yo tengo algunas observaciones en uno de los informes, yo creo que, bueno, para, en el informe de actividades, sí me gustaría que si se pudieran, perdón, tengo varios.

Uno, es que...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...que nos, si se pudieran, perdón, bueno, tengo varias.

Uno es, que tendríamos que estar revisando en el informe que nos hicieron favor de presentar, el 2.5 de registros de personas sancionadas. A mí me gustaría hacer un par de sugerencias, porque creo que la información que nos proporcionan es muy importante, y sería muy útil si tuviéramos información como categorías, como la calidad de la víctima, si era funcionaria, candidata, a qué nivel estaba, o sea, todo ese tipo de datos que nos pueden todavía hacer, nos pueden ayudar a tomar mejores decisiones.

Entonces, yo creo que eso se podría hacer para siguientes reportes porque esa información se tiene disponible.

Y también sería útil que vayamos registrando el tipo o el medio que ejerce esta violencia, es decir, si fue en medios digitales o si... este tipo de categorías nos ayudarían a hacer un mejor registro.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera.

Estamos en cada uno de los informes, estamos en el 2.1 que es la presentación del informe trimestral, con todo gusto y si le parece bien, en ese punto reiteramos estos comentarios y observaciones que aquí vienen más, pues está también el titular del área correspondiente, que creo que también podrá dar respuesta a estos comentarios.

Si no hay intervenciones respecto del informe enunciado en el punto 2.1, me gustaría pasar al 2.2., y le pediría a la Secretaria hacer una brevísima explicación de este Curso para Candidatas Electorales “Griselda Álvarez Ponce de León”, Primer Gobernadora de México.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta.

Me permito informar que derivado de la alianza entre el INE y la Organización de Estados Americanos, se realizó el Curso virtual para Candidatas Electorales edición “Griselda Álvarez Ponce de León”, con el objetivo de fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres, sus habilidades para enfrentar en mejores condiciones su campaña electoral, y promover la igualdad en dicho proceso electoral.

En ese sentido, el curso estuvo dirigido a 70 personas que fueron propuestas por partidos políticos, y 10 lugares que fueron asignados por la Comisión Interamericana de Mujeres en coordinación con la Unidad Técnica de Igualdad de Género; por lo que después del proceso de convocatoria, el curso inició con 79 candidatas, y en el

transcurso se sumaron 14 candidatas derivado de las inasistencias producto de las actividades propias del proceso electoral que demandaron actividades a las personas asistentes al curso.

Durante el mismo, se consideraron acciones afirmativas para la convocatoria, por lo que se contó con: 16 mujeres indígenas: nueve mujeres con algún tipo de discapacidad; siete mujeres integrantes de la comunidad LGTBI+, entre las cuales se refirieron tres transexuales y una bisexual; tres mujeres mexicanas migrantes o residentes en el extranjero; dos mujeres afromexicanas y una mujer con acción afirmativa desde una interseccionalidad joven.

El curso se realizó en la modalidad virtual del 12 al 23 de abril del 2021. El mismo estuvo facilitado por la Comisión Interamericana de las Mujeres en coordinación con la Escuela de Gobierno.

De las 79 candidatas inscritas aprobaron 39, quienes asistieron a todas las sesiones. Se destaca que nueve de las candidatas inscritas fueron electas durante la jornada electoral del 6 de junio.

Es cuanto, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Está a su consideración este informe del punto 2.2 del orden del día, por si alguien quiere hacer alguna intervención.

No veo ninguna intervención.

Pasamos entonces al punto 2.3, Secretaria, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 2.3 se refiere a la Presentación del Informe de la Red Nacional de Candidatas a Diputadas Federales.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

También agradeceré la breve exposición de este informe por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El informe se refiere a los proyectos del Programa Anual de Trabajo de la propia comisión, así como de la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex consejeras Electorales, para ello se creó la red...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...o de la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Electorales, para ello se creó la red de candidatas postuladas a un cargo de elección popular, con la finalidad de informar a las mismas sobre temas relevantes, entre estos legislación e igualdad en la participación, liderazgo político de las mujeres y sororidad, violencia política contra las mujeres en razón de género, como denunciar la violencia, fiscalización y redes de apoyo, con la finalidad de orientarlas durante el proceso electoral 2021.

Se realizó un proceso de difusión e invitación para que las candidatas interesadas se sumaran a la red, por lo que se reportó a la inscripción de 82 candidatas.

Se realizaron dos actividades virtuales; la primera, una conferencia, el ABC de la fiscalización en las campañas electorales, realizada el 6 de mayo del 2021, y con ello la instalación propia de la red nacional de candidatas.

Esta actividad fue transmitida en redes sociales y se reportaron 187 personas espectadoras en vivo y a la fecha de la realización del informe se tuvo un registro de dos mil 776 visitas en YouTube, con fecha a 20 de mayo se realizó la segunda conferencia denominada seguridad y mejores prácticas en Twitter, ésta fue transmitida por la plataforma Cisco WebEx y participaron 49 personas.

Adicionalmente se realizó un repositorio documental que consideró documentos relacionados con los temas de legislación, igualdad en la participación, liderazgo de las mujeres, violencia política contra las mujeres en razón de género, fiscalización y redes de apoyo.

En este repositorio se encuentra alojado en el microsítio de igualdad en el INE MX.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Antes de ver si alguien quiere intervenir, me gustaría señalar que también junto con la y el CIDE, para realizar una investigación en el tema de violencia política en el último proceso electoral, incorporamos una encuesta o un cuestionario que podrían llenar las mujeres candidatas a una diputación federal, justamente para coadyuvar en la realización de este estudio que por supuesto el INE será parte también fundamental de este estudio.

Si alguien quiere intervenir en este punto del orden del día.

No hubo intervenciones, lo tenemos por recibido y le pido señor Secretario dar cuenta del punto 2.4 de este orden del día.

Lic. Laura Liselotte Correa: El 2.4 se refiere a la Presentación de la capacitación a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos en materia de igualdad de género y no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Si nos hace también la exposición de este informe.

Como parte del proceso de capacitación se contemplaron dos grupos de trabajo, un integrado por partidos políticos nacionales y otro por las agrupaciones políticas nacionales, debido a que las funciones y responsabilidades tenían ciertas particularidades.

El programa constó de tres sesiones de trabajo, la primera abordó el marco normativo de paridad, la violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión.

La segunda sesión contempló la incorporación de la perspectiva de género en los documentos básicos y la tercera fue un taller de orientación y atención a dudas, preguntas o comentarios, donde se respondieron de manera puntual las dudas de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales con relación a la adecuación de sus documentos básicos.

Estas actividades se realizaron en modo virtual, por medio de la plataforma WebEx los días 21, 23, 25, 28 y 30 de junio, y 2 de julio en un horario de 10:00 a 13:00 horas; en la capacitación a partidos políticos nacionales, participaron 30 personas, de las cuales fueron 20 mujeres y 10 hombres, los registros dan cuenta de que participaron en el taller los 10 partidos políticos nacionales, respecto a la capacitación para agrupaciones políticas nacionales, participaron 36 personas de las cuales 16 fueron mujeres y 20 hombres.

Es importante comentar que estas actividades fueron acompañadas por personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Señalar que este informe es muy importante y la capacitación también, derivado a que por la aprobación de los lineamientos para prevenir, erradicar, sancionar la violencia política en razón de género, los partidos políticos tienen que hacer diversos adecuaciones a sus documentos básicos y es por esto que se determinó dar este taller para ayudarles o apoyarlos en la ruta que, en todo caso tendrán que seguir para cumplir también con estos lineamientos y con la reforma en materia de violencia política en razón de género.

Está a su consideración este informe.

Toda vez que no hay consideraciones, le pido señor...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...está a su consideración este informe.

Toda vez que no hay consideraciones, le pido señora Secretaria, dar cuenta con el punto 2.5 de este orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación del Informe de seguimiento del registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias, Secretaria.

Si me lo permiten, me gustaría ceder el uso de la voz a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, al maestro Ferrer, para que nos haga la presentación de este informe.

Gracias, maestro Ferrer.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias a usted, Consejera Presidenta.

Con la venia de las consejeras y los consejeros, se presenta el informe que da cuenta de las acciones realizadas con el funcionamiento, actualización y conservación del registro de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por ejemplo, los trabajos de coordinación con los OPLE para lograr la suscripción de los convenios de colaboración, el acompañamiento permanente a las y los enlaces de cada OPLE para la captura de nuevos registros, el seguimiento a los casos que cuentan con resolución pendiente de versión pública, y sobre éste último punto quiero señalar que a manera de actualización, en el informe existían 11 resoluciones que no se contaba con la versión pública, sin embargo, al día de hoy, 25 de agosto, el número se redujo a siete casos.

En el mismo sentido, al día de la fecha del informe había un total de 84 registros de sentencias emitidas por distintas autoridades, la mayoría de ellas por tribunales electorales locales.

Al 24 de agosto, el número de registros aumentó a 88, siendo Veracruz y Oaxaca los estados con mayor número, 22 y 20 respectivamente.

Por último, del informe se advierten algunos datos o estadísticas relevantes, por ejemplo, que la mayoría de la violencia política contra las mujeres en razón de género se da en el ejercicio o desempeño del cargo y principalmente a nivel municipal o en ayuntamientos, seguido de las redes sociales.

Está a su consideración el informe.

He escuchado con atención lo que ha señalado la consejera Norma De La Cruz. Desde mi perspectiva es atendible su sugerencia y para posteriores informes me parece que se debe de incluir el tipo de cargo o puesto que ocupa la víctima o que ocupaba la víctima correspondiente.

Esto, desde luego, da un panorama mucho más amplio del informe.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias, maestro Ferrer.

Tiene el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos y todas.

Bueno, aprovecho de manera genérica para agradecer la presentación de todos estos informes que tenemos enlistados en el punto 2. Creo que es una pequeña muestra de todo el trabajo que hace esta comisión y de su valía.

En el punto específico que nos ocupa, en el 2.5, únicamente sugeriría que se incluyera en el informe las razones por las que aún se encuentran pendientes las versiones finales de los convenios con Baja California, Oaxaca y el Estado de México y también el estatus en el que nos encontramos para los convenios o el convenio con el Tribunal Electoral y la FEDE, esto con la finalidad, primero, de que este informe sea mucho más integral y tengamos un panorama completo, pero también para que quien siga en la sucesión de la Presidencia ante la inminente rotación que marca la ley, pues pueda darnos un seguimiento muy puntual y sepan muy bien exactamente en qué vamos con estos temas que son fundamentales también para un correcto funcionamiento de este Registro Nacional de Personas Sancionadas.

Ésa sería la única propuesta, Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más en el uso de la voz?

No veo a nadie.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo Presidenta, perdón.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: La consejera Favela, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, gracias.

Yo también agradezco este informe que nos hacen llegar el día de hoy, pero también haría las mismas peticiones que la consejera Norma De La Cruz, de hecho, yo ya había platicado sobre este tema con el titular del área, Carlos Ferrer, porque nosotros necesitamos tener esa información.

A ver, de nada me sirve saber que hay una resolución y a lo mejor saber que es un presidente municipal, pero no saber quién es la víctima, y no me refiero a tal el nombre, me refiero al cargo que ocupa, ¿no?

Entonces, yo he tenido que hacer ese cruce de información...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...quién es la víctima, y no me refiero tanto al hombre, me refiero al cargo que ocupa.

Entonces, yo he tenido que hacer ese cruce de información con, bueno, mi gente, no sé si ya está ahorita en la página, pero no hemos tenido que hacer nosotros leer otra vez cada una de las sentencias, sacar los datos, y es así como nos hemos dado cuenta que la mayor parte de las personas, mujeres agredidas, precisamente, forman parte de los ayuntamientos.

Y son las regidoras, alguna sindica, inclusive algunas presidentas municipales, y en algunos casos, pero muy menores, ya las diputadas locales y alguna otra funcionaria.

También hay varias integrantes de partidos políticos que también están en ese registro.

Entonces, sí tenemos que tener ese dato porque, precisamente, teniendo ese dato, confirmamos lo que nos dicen muchísimos estudios, por ejemplo, hasta de ONU Mujeres, un estudio que se hizo de la violencia política en México, y donde, precisamente, se afirma desde hace varios años que el mayor problema está, precisamente, en los ayuntamientos.

Es ahí donde las mujeres son más violentadas, antes porque las hacían renunciar de sus cargos, ahora porque no les pagan salarios, porque no las convocan a las sesiones, no les prestan los recursos materiales y humanos que se necesitan para desempeñar el cargo, entre otras circunstancias.

Y eso lo tenemos que tener muy claro, porque yo creo que el INE también podría hacer como un, o sea, mostrar estos temas, y hacer un exhorto, precisamente, a todas las autoridades municipales para que no incurran en ese tipo de circunstancia.

Entonces, creo que hay que hacer estas precisiones.

También creo que con lo que tenemos en el propio Registro Nacional, de personas agresoras, también podemos hacer un exhorto, vuelvo a insistir, a los tribunales electorales locales para que también se pronuncie en relación hacia una persona que está siendo determinada responsable de una conducta de violencia política contra una mujer por razón de género, tiene o no un modo honesto de vivir, porque ya lo vimos, es un gran problema. Pero no se soluciona si no involucramos a los tribunales electorales locales y les pedimos, o buscamos la manera en que se les obligue a que hagan ese pronunciamiento en todas sus resoluciones, y que digan si la persona involucrada tiene o no un modo honesto de vivir, y si podría o no participar en algún proceso electoral próximo a realizarse.

Entonces, creo que los datos que están ahí son muy valiosos, yo agradezco todo el interés, todo el empeño que ha demostrado el maestro Carlos Ferrer en poder llevar a cabo este registro, en estarlo actualizando.

Yo sé que es algo muy difícil, porque además hay que estar buscando la información, y muchas veces nos damos cuenta que los OPLES no son tan ordenados y tampoco dan todo el seguimiento, y que los tribunales electorales, bueno, locales también tienen muchas áreas de oportunidad.

Entonces, también reconozco ese trabajo, Carlos, y también felicito el trabajo que realiza el área encargada de ese registro, pero creo que se pueden hacer muchas cosas para poder explotar esa información, y tener mucho más precisión de lo que está pasando.

Ahora, también ser, bueno, verificar este catálogo que se tiene de las conductas en que se incurren, porque les digo, hemos detectado, son, más bien, esto que les acabo de comentar, pero podemos ir adelante.

Entonces, lo ideal también sería, y eso no sé si se pueda hacer, Carlos Ferrer, que también verifiquemos que la misma información que nosotros tenemos en Registro Nacional, pues, obviamente, sea la que tiene cada uno de los OPLES a nivel estatal, porque ellos también están obligados a llevar a cabo ese...

Entonces, creo que para hacer la primera vez que se lleva a cabo esta actividad, se ha hecho, pues, muy bien, por eso les digo que reconozco todo el trabajo del área.

También reconozco toda la dirección de la consejera Carla Humphrey como Presidenta de esta comisión, de verdad, gracias, Carla, pero, obviamente, podemos seguir adelante y podemos ir perfeccionando esto para ver si podemos lograr, al final de cuentas, un sistema que se vaya alimentando de manera automatizada...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...para ver si podemos lograr, al final de cuentas, un sistema que se vaya alimentando de manera automatizada con toda la información que vayan recopilando los OPLE, y que también entiendo la propia área de lo Contencioso Electoral a veces advierte cuestiones que ni los OPLE tienen ahí a veces identificado.

Entonces, creo que hay que ver, bueno, hay que verificar que todo funcione adecuadamente.

Sería cuanto, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

No tengo a nadie más anotado.

Me gustaría... ya vi al maestro Ferrer un poco nervioso, también supongo que por la Junta.

Solamente me gustaría decir que, bueno, es una herramienta que tuvimos que poner en marcha muy rápidamente derivado de la sentencia del Tribunal, creo que, por supuesto como todas las herramientas y todos los instrumentos que tenemos pues son perfectibles, los podemos ir afinando, me parecen muy buenas estas sugerencias.

Creo que además ahora tendremos menos procesos electorales y es el momento, como lo hemos dicho todas y todos en otros foros, de evaluar muchas de las acciones que implementamos en este proceso electoral, justamente para afinarlas reajustarlas, ver qué más necesitamos, qué más cosas, qué mayor información podemos sacar de cada uno de estos instrumentos, e incluso ver cómo se interrelacionan o interconectan los distintos sistemas que tenemos dentro del Instituto para hacer quizás estas retroalimentaciones mucho más ágiles y dentro de los propios sistemas.

Así que, creo que sin duda es un punto muy relevante y que tenemos que seguir revisando éstas y otras estrategias para el combate a la violencia política en razón de género.

Maestro Ferrer lo vi nervioso, así que por favor, le cedo el uso de la voz.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, consejera.

He escuchado desde luego las observaciones, las sugerencias, definitivamente este tipo de herramientas, como usted lo menciona, son perfectibles, hay áreas de oportunidad, vamos avanzando y dando pasos hacia adelante para efectos de tener

la información de manera más amistosa, pero de manera más integral y más completa.

Desde luego podemos incluir las razones por las que se encuentran pendientes los convenios, básicamente se deben a la última etapa de revisión por parte de nuestra Dirección Jurídica.

Y señalar y destacar que el tipo de cargo de las víctimas es desde luego información pública que está al alcance de la ciudadanía en la página, incluso hay una estadística donde se muestra gráficamente cómo está este tema.

Permítanme destacar, por ejemplo, que el 48 por ciento de las violaciones son resentidas por regidoras; el 15 por ciento por candidatas; y el 11 por ciento por síndicas.

De tal suerte que lo que entiendo y estimo también atinado es que traigamos este tipo de información al informe para que también pueda ser analizado. Tengan la certeza de que así lo haremos en el futuro.

E insisto, tomo en consideración las observaciones y todas las sugerencias para efecto de mejorar este sistema.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, decía que, si alguien más quería intervenir en la presentación de este informe, el 2.5 del orden del día.

No veo intervenciones, tenemos por recibido este informe.

Y pasamos entonces al 2.6 del orden del día, señora Secretaria, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación del Informe de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria Técnica.

Maestro Ferrer, si nos puede presentar también este informe.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con mucho gusto, Presidenta.

Pues este informe da cuenta de los procedimientos en materia de violencia política en razón de género, históricamente hablando, y a partir concretamente del 14 de abril del 2020 al 17 de agosto del año en curso.

Destacar que se han presentado o recibido en total 150 asuntos, esto es de denuncias o de vistas. De estos asuntos, se han registrado 46 procedimientos especiales sancionadores, y se ha determinado la incompetencia en 99 de estos casos, en cuyo caso se ha remitido la queja o denuncia a la autoridad que se ha estimado competente, y se le ha dado el seguimiento correspondiente a efecto de conocer cuáles han sido las actuaciones en cada uno de los casos.

He de destacar que las determinaciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tienen un 96 por ciento de firmeza, ya sea porque no han sido impugnadas, y cuando han sido impugnadas porque han sido confirmadas en su gran mayoría.

Señalar también que al día de hoy han aumentado, respecto al informe, en dos...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...han sido confirmadas en su gran mayoría.

Señalar también que al día de hoy ha aumentado respecto al informe en dos quejas más, es decir, se tiene un total de 152 quejas presentadas.

Y señalar también que solamente tenemos 13 asuntos en sustanciación.

Es decir, hemos atendido el 91 por ciento de los asuntos que han llegado a la Unidad Técnica de lo Contencioso.

Está a su consideración, Presidente.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, maestro Ferrer.

¿Alguien desea intervenir en este punto del orden del día?

Bueno, a mí me gustaría primer agradecer la presentación de este informe. Me parece muy relevante contar con esta información, además de hacerlo visible o visibilizar los temas de violencia política en las sesiones ordinarias de consejo general, creo que esto ha servido, justamente, para ponerle una lupa en el proceso electoral, aquella ya hay esta reforma en materia de violencia política, pero también, a como se le ha estado dando seguimiento.

Creo que a veces ha sido difícil para el INE dar a conocer o difundir cuáles son las responsabilidades de cada OPLE de los partidos políticos y de distintas autoridades, porque pareciera que el INE tiene que actuar y tiene que tener competencia en cada uno de estos casos, creo que al principio fue parte de este diseño que se tuvo que hacer respecto a este procedimiento especial sancionador en materia de violencia política.

Creo que también a nivel país, tendremos que hacer estos análisis si ha funcionado o no este tipo de procedimientos especiales sancionadores, más con la sentencia que si bien es solo un criterio respecto a que no se puede terminar la "inegibilidad" de una persona que cometió violencia política, por ejemplo, que mintió en la 3 de 3, salvo por parte de los tribunales, creo que tenemos que incidir, como lo decía la consejera Favela, en el punto anterior mucho en este tema.

Y además también, ser muy contundentes con partidos políticos y con otras autoridades en tener estos procedimientos acotados, claros, breves en los que se resuelva si se acredita o no la violencia en política, que tomen las medidas precautorias de cautelares o de protecciones necesarias en las medidas de reparación.

Estos cursos también para sensibilizar y creo que es parte de un todo que estamos viendo, ¿no?, los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen y erradiquen las reformas que tienen que hacer internas, la responsabilidad que tienen en atender la violencia política contra las mujeres en el seno de sus propios partidos políticos.

Y nosotros, por supuesto, atender la parte que nos toca esta responsabilidad, que es obviamente esta sustanciación de estas 152 quejas con las que nosotros asumimos competencia, las que se han reenviado a otras autoridades, y obviamente además en todas las que fueron impugnadas, que nos dejan un 96 por ciento, digamos, de certeza o de firmeza de las resoluciones que se han tomado por esta autoridad.

También, pues quizás nos faltaría como función hacer este análisis de qué ha pasado después de que nosotros enviamos algún asunto a la Sala Regional Especializada, que está en seguimiento como en algunos casos, desafortunadamente la Sala Superior ha tenido un criterio diverso respecto a la sala regional, en algunos casos en los que ha juicio de la primera sala, de sala regional especializada se acreditaba la violencia política.

Yo solamente agradeceré este informe y animaría a seguir como Instituto y desde la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en darle seguimiento y ayudarnos a visibilizar los temas de violencia política y donde están los temas que tenemos que resolver hacia dónde, en su caso, si tendríamos que reformar, por ejemplo, el PES, o si tendríamos que avanzar en otro tipo de procedimientos para atender los temas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Está a su consideración este informe.

No hay nadie anotado ni levantando la mano, entonces, tendríamos por recibido este informe, y le pido, señora Secretaria a dar cuenta del punto 2.7 de esta orden del día.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación del informe sobre la atención de los asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual y laboral, procedimientos de conciliación y procedimientos laborales sancionadores de enero a agosto del 2021, a cargo de la Dirección Jurídica.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria Técnica.

Me gustaría darle el uso de la voz a la maestra Alejandra Torres Martínez, que es directora de asuntos de hostigamiento y acoso sexual en la Dirección Jurídica de este Instituto, para que nos presente este informe.

Mtra. Alejandra Torres Martínez: Muy buenas tardes, a las y los integrantes de esta comisión.

En cumplimiento...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...para que nos presente este informe.

C. Alejandra Torres: Muy buenas tardes a las y los integrantes de esta comisión.

En cumplimiento al compromiso asumido en la pasada sesión ordinaria y de conformidad con lo establecido en la sección novena del protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral se presenta el informe de los asuntos recibidos en la Dirección de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, el cual detalla los trabajos que se han realizado en el periodo que comprende del 1º de enero al 15 de agosto de la presente anualidad, periodo derivado de las atribuciones adquiridas por la reforma a nuestro estatuto.

En ese sentido, en atención de los asuntos de hostigamiento y acoso sexual y laboral, se les da la atención y orientación integral, se lleva a cabo procedimientos de conciliación, capacitación y sensibilización, incluso visto desde un aspecto preventivo.

Y en términos del estatuto se lleva a cabo la investigación, sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores correspondientes.

En el informe previamente circulado se detalla que con corte al 15 de agosto se han presentado 281 denuncias, de las cuales 186 corresponden al personal que son miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, 32 corresponden al personal de la rama administrativa, 10 corresponden a asuntos que se encuentran ambos, es decir, tanto personal de la SPEN como rama administrativa; y 53 asuntos corresponden a personas que no son trabajadores del Instituto.

De las 186 denuncias que corresponden a los miembros del servicio, 105 son hombres, 162 son mujeres y 11 corresponden a ambos géneros, ocho se encuentran sin especificar.

De las 32 denuncias que corresponden a personal de rama administrativa, 11 son hombres, 18 son mujeres y uno corresponde a ambos géneros; dos aún se encuentran sin especificar.

De las 53 denuncias que corresponden a personas que no son trabajadoras del Instituto, 20 son hombres, 17 mujeres, nueve ambos géneros y siete se encuentran sin especificar.

Respecto al total de las denuncias que se han recibido en dirección jurídica, 130 corresponden a conductas de hostigamiento y acoso laboral y sexual, y 151 son por diversas conductas.

Entendiendo éstas, las conductas infractoras previstas en los artículos 71 y 72 del estatuto, es decir, que no se encuentran relacionadas con asuntos de hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Es importante mencionar que esta numeración es transversal, es decir, pueden llevarse varios asuntos dentro de un mismo expediente a la vez, por lo que el número de asuntos no siempre corresponde al número de expedientes, por lo que se realizó un desglose de los asuntos que se llevan actualmente en cada área, así como cuántos de estos corresponden a conductas relacionadas con acoso u hostigamiento sexual y laboral.

Para efectos de un reporte más preciso, también se les informa el estado procesal desglosado por género.

En cuanto a las medidas cautelares o de protección, en el periodo reportado se han dictado cinco, de las cuales una fue en beneficio a una persona por acoso u hostigamiento laboral que es mujer.

En cuanto a asuntos de acoso u hostigamiento sexual se dictaron dos medidas en favor de mujeres y en caso de otras conductas, se dictaron dos medidas para evitar un riesgo en las actividades institucionales.

Por último, al 15 de agosto se informan cinco asuntos en los que se ha impuesto como sanción restitución, esto es a cinco funcionarios del Instituto, de los cuales cuatro fueron miembros del servicio, uno de rama administrativa.

Respecto de las conductas sancionadas, tres correspondieron a acoso u hostigamiento sexual y dos fueron otras conductas que no fueron relacionadas con asuntos de hostigamiento y acoso sexual.

Por último, agradecemos las observaciones realizadas al informe.

Si bien en el protocolo se contempla que tendremos que reportar las dudas o consultas presentadas, no fue el caso en este informe. En los subsecuentes de ser el caso, se reportará.

Y en cuanto a proporcionar mayor información sobre las personas que son parte en los asuntos o su adscripción, se considera que toda vez que el nombre y cargo de las personas son de carácter unipersonal y de nominación única al interior de este Instituto, se podrá identificar plenamente a la persona, por lo que de proporcionarse sin tener una resolución firme se podría afectar el honor y el buen nombre de una persona identificada o identificable, así como vulnerar la esfera jurídica y sus derechos fundamentales.

Sin embargo, una vez que se concluya con el análisis de las entidades en donde en este año se han presentado ambientes laborales adversos, se informará a esta comisión... **Sigue 10ª. Parte**

Inicia 10ª. Parte

...que se concluya con el análisis de las entidades, en donde en este año se han presentado ambientes laborales adversos, se informará a esta comisión el resultado, las acciones emprendidas para prevenir, sensibilizar e implementar políticas y estrategias integrales.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

Está a su consideración este punto del orden del día.

El consejero Faz y después la consejera Ravel.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenas tardes.

Bueno, agradecer la presentación de este informe, desde luego, pero en relación a él, este informe que corresponde al periodo de enero a agosto del 2021, quisiera referir que de los informes de los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral al interior del Instituto que nos han hecho llegar en tanto integrantes de esta comisión, el primero corresponde al periodo de junio del 2014 a marzo del 2020, en donde lo hicieron llegar ya hace tiempo, en el cual señala que se cuenta con un registro de 777 personas atendidas, de las cuales 451 fueron mujeres, 258 fueron hombres y 68 personas no proporcionaron información.

Posteriormente, para esta sesión, se nos hace llegar el informe que nos acaba de ser leído por la Dirección de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, que corresponde, justo, a enero y agosto.

Y entiendo que existió una transición en el 2020 de las áreas que estaban a cargo de estos casos, así como comprendiendo las implicaciones de la pandemia, me preocupa que tenemos una faltante de la información referente a los casos presentados el año pasado, específicamente de los meses de marzo a diciembre del 2020.

Por lo que esto representa, solicitaría de la manera más atenta por conducto de la Secretaría Técnica de esta comisión, que se realicen las gestiones correspondientes para solicitar a la Dirección Jurídica que nos remita la información faltante, referente a los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral, presentados a partir del mes de marzo del 2020 al mes de diciembre del mismo año, lo anterior con el fin de contar con un panorama completo acerca de la evolución de los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en los últimos años.

Sería cuanto.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejero Faz.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Bueno, primero agradezco mucho la exposición que nos ha hecho la maestra Alejandra, únicamente tengo una sugerencia de adición para este informe.

Hay un apartado respecto del cual se está dando cuenta de los asuntos en los que se impuso como sanción la destitución; creo que sería adecuado que hiciéramos ahí una desagregación en el caso de los asuntos que tengan que ver con órganos desconcentrados de en qué entidades federativas se dieron estos casos.

Por una cuestión muy específica, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, cuando advierte algunas juntas que pudieran tener focos rojos a través de estos indicadores, se hacen cursos de sensibilización y capacitación que, en otros ejercicios, nos han dado muy buenos resultados para prevenir este tipo de conductas, y sobre todo cuando estamos hablando de violencia, por ejemplo, simbólica, hay veces que está muy normalizada, que la gente no es consciente de que la está cometiendo, y entonces, este tipo de cursos de sensibilización ayudan mucho.

Por eso es importante como que tengamos muy bien identificados en dónde quizá estamos viendo una mayor problemática a partir de los casos que se nos están dando, y sobre todo, a los casos más graves para que nosotros también tengamos algunas políticas de actuación al interior del Instituto para poder remediar este tipo de casos, y sobre todo, prevenirlos.

Desde luego, me uno a la sugerencia que ha hecho el consejero Martín Faz, creo que es importante que no tengamos ninguna faltante de información y podamos tener todo el panorama completo, precisamente, por lo que he comentado para que, en su caso, si establecemos algunas políticas de acción, pues éstas puedan tener el panorama completo para que no nos equivoquemos.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más en el uso de la voz?

A mí, antes de ver si la maestra Torres Martínez quiere responder algunos de los planteamientos que se han hecho, por supuesto, comparto los dos que hicieron tanto el consejero Faz como la consejera Ravel, y me gustaría como para dimensionar la importancia de este informe y de estos temas dentro del Instituto, si hacemos el comparativo con el informe de quejas y denuncias recibidas en materia

de violencia política en razón de género, que son 152, aquí estamos hablando de 281 asuntos o denuncias, lo cual evidencia la gravedad, porque el otro informe era del 14...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...hablando de 281 asuntos o denuncias, lo cual evidencia la gravedad, porque el otro informe era del 14 de abril del año pasado al 17 de agosto de este año, en este caso de este informe estamos hablando del 1º de enero al 15 de agosto y se evidencian 281 asuntos de denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Por lo cual, creo que tenemos que redoblar esfuerzos en este Instituto por atender este tema al interior de nuestra institución, y por supuesto, como decimos, de cara a la ciudadanía que tiene relación con las y los funcionarios de este Instituto, y creo que esto enmarca la relevancia y la urgencia que tenemos de avanzar rápidamente en este asunto.

Maestra Torres Martínez, no sé si quiera ahondar en los temas que hemos aquí planteado.

Gracias.

Lic. Alejandra Torres: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Agradezco sus comentarios, los vamos a tomar en cuenta para el informe.

Respecto a la sugerencia de desagregar la entidad en donde se llevó a cabo estas destituciones, lo vamos a agregar.

Y claro que sí es muy importante focalizar dónde están sucediendo, como les comentaba, estos ambientes laborales adversos para prevenir y, sobre todo, corregir este tipo de conductas que lamentablemente se han normalizado, y es por eso que actualmente tenemos en lo que va del año 130 denuncias presentadas en este tipo de asuntos, de estos algunos son meros conflictos, pero otros sí han sido bastante relevantes.

Y respecto a la información de marzo 2020 a diciembre 2020, éste actualmente se llevaba a cabo por el Comité de Seguimiento de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual, si bien Dirección Jurídica formaba parte también lo eran otras áreas.

Vamos a, con mucho gusto nos coordinamos con la Unidad de Género para proporcionar la información que ya tenemos de DESPEN que nos transfirió, en caso de la información de DEA que es el personal de Rama Administrativa, ésta no nos ha sido transferida en su totalidad.

Por lo tanto ellos la tienen, pero es cuestión de coordinarnos y con mucho gusto les presentamos ese informe para poder tener el balance de lo que fue el año pasado a lo que ha sido éste.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Consejera Favela, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidenta.

En relación con el informe, no sé si yo lo vi mal, pero creo que nada más es una cuestión meramente numérica, pero a mí sí me gustaría mucho, por favor, que desagregaran lo que se está denunciando en cada una de las quejas y lo fueran clasificando.

¿Por qué hago esta petición? Porque antes, precisamente cuando estábamos en el procedimiento que estaba vigente, muchas veces se denunciaba acoso laboral o algún tipo de violencia, sobre todo por aquellas personas que tienen un contrato con el INE y que no tienen una base, ¿sí?, entonces, eso a la mejor la gente lo... y entonces denuncian cuando ese contrato se concluye y que no es renovado por el INE.

Entonces, ahí tenemos que tener mucha atención porque si no, o sea, digo, como no sé los temas de las quejas o de las denuncias por eso pido que nos lo digan, ¿por qué? Porque si se trata de esta circunstancia que yo estoy diciendo y que en otros años siempre sucede, y que eso aumenta el número de quejas por acoso laboral o violencia laboral, lo cierto es que, aunque la gente lo diga así, no puedes realmente no clasificarlo en esa cuestión, porque es una cuestión de un contrato de prestación de servicios que tiene una fecha de conclusión, y que si concluye, el hecho de que concluya por sí mismo no quiere decir que estoy violentando o acosando a una persona.

Entonces, lo digo porque muchas veces este tipo de situaciones son las que denuncian estas personas, y entonces cuando uno ve los números desde fuera dice "Dios mío, el INE está abanderando que se erradique la violencia política en contra de las mujeres, los derechos de las mujeres, pero al interior tiene un maltrato con su personal" ...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...que se erradique la violencia política en contra de las mujeres, los derechos de las mujeres, pero al interior tiene un maltrato con su personal.

Entonces, hay que verificar esta información, entonces, creo que nos ayudaría muchísimo si nosotros decimos qué tema, ¿no?, o sea, y tenemos una clara definición de lo que es el acoso laboral y el otro tipo de violencias que nosotros estamos viendo en este informe y entonces hacer la clasificación.

Esto yo ya lo había platicado mucho tiempo, o sea, hace mucho tiempo con las anteriores titulares de género, desde que estaba Mónica Maccise, precisamente estábamos viendo esta circunstancia y después también se platicó con las personas que siguieron, pero no sé si lo platicué algún día con esta Flor y ahora con, me falta platicarlo con Laura, pero hay que tener mucho cuidado con esa situación porque entonces hay que saber de qué se trata, de qué están acusando al nuevo funcionario de la institución.

Y claro, si es acoso laboral o algún tipo de acoso sexual o violencia, pues claro que tenemos que actuar y tenemos que frenar ese tipo de conductas y castigarlas de una manera muy severa.

Pero sí necesitamos, o yo por lo menos sí solicitaría ese tipo de información porque lo vuelvo a repetir, si se trata de contratos de prestación de servicios que concluyeron y que ya no fueron renovados por la institución, por la razón que es, o sea, porque bueno, porque ya no hay presupuesto, seguramente ésa es la mayor parte de las veces por las que no se renueva, entonces, sí hay que hacer esa distinción.

Y yo les pediría antes que hicieran esa distinción en el sentido siguiente, es decir, aun cuando tenemos, por ejemplo, 100 denuncias por supuesto acoso laboral, al momento de analizar lo que se está narrando en el escrito denuncia, que tiene que ver con la terminación de un contrato de prestación de servicios y que no fue renovado por la institución.

Entonces, estas 100 denuncias pues las saco de este, o sea, de esta clasificación de denuncias de acoso laboral o lo que sea, pero las tengo ahí identificadas, ¿sí?

Entonces, hay que tener, o sea, yo sí pediría esa información muy desagregada.

Sería cuanto, Presidenta, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más que desee intervenir?

Yo solamente junto con las peticiones de información, también pediría analizar si suben este tipo de denuncias dentro de los procesos electorales, porque también hubo algunos señalamientos que las personas que son contratadas como eventuales, pues también había habido algunas quejas y denuncias presentadas por ahí en nuestras juntas y creo que también es importante tomar medidas desde ahora, de cara a los futuros procesos electorales de sensibilización, de cursos, de que conozcan las sanciones, el protocolo, etcétera, nuestros propios funcionarios y funcionarias del INE.

Pues tenemos por recibido el informe.

Muchas gracias a Alejandra Torres Martínez, Directora de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en el Instituto, en la Dirección Jurídica.

Y le solicito, señora Secretaria, dar cuenta con el punto 2.8 del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación del informe de promoción de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como la identificación y erradicación de la violencia política en razón de género, desde una perspectiva intercultural a través de radios comunitarias e indígenas e indigenistas, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria Técnica.

El Director Ejecutivo se disculpó, estuvo aquí unos momentos, pero tiene que atender la Junta General Ejecutiva que también se celebra en este momento y está con nosotros, por supuesto Mónica Páez a quien agradezco que esté aquí y le cedo el uso de la voz para la presentación de este informe.

Lic. Mónica I. Páez: Muchas gracias, Presidenta.

Con la autorización de las y los consejeros, comentarles que por instrucciones de esta misma comisión es que se emprendió este proyecto que lo realizamos con la participación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la propia Dirección Ejecutiva.

Y nos hemos venido apoyando de algunas organizaciones de la sociedad civil que en su momento haré referencia.

En este proyecto que busca difundir y promover los derechos políticos de las mujeres indígenas y afromexicanas en las radios comunitarias e indígenas del país, construyendo una estrategia que permita a las mujeres, principalmente conocer sus derechos, así como nombrar y denunciar casos de violencia política que han recibido en su contra...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...construyendo una estrategia que permita a las mujeres, principalmente conocer sus derechos, así como nombrar y denunciar casos de violencia política que han recibido en su contra.

Como ustedes bien saben, el marco que nos refiere es el marco normativo internacional, a fin de promover la participación de estos colectivos y vigilar que los contenidos que se reproduzcan en las radios no reproduzcan estereotipos y es por ello que nos hemos acercado a las radios comunitarias como aliadas para alcanzar los retos en materia de comunicación, debido a la cercanía que cuentan con la población objetivo de este proyecto.

Como antecedentes, en el informe se refieren claramente las reformas del 2019 y la reforma del 2020 en materia de violencia política, así como todo el marco institucional que nos lleva a emprender este proyecto.

El primer encuentro de proyectos de la institución de derechos político y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas, sirvió como diagnóstico para emprender este proyecto que el día de hoy les presentamos, el cual también se informó en esta comisión, al igual que la jornada de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género para radios comunitarias indígenas e indigenistas que se llevó a cabo en el mes de abril y que nos permitió identificar hacia dónde encaminar este proyecto y hacia dónde irlo visualizando, toda vez que va no va a ser un proyecto de una sola edición, sino que queremos mantener su continuidad y por ello tener un buen acercamiento con las radios y con la población a la que nos queremos dirigir.

Como objetivos específicos tienen generar contenidos sobre los derechos político y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas desde la perspectiva de derechos humanos, igualdad de género e interculturalidad, crear programas de radios y cápsulas informativas sobre estas temáticas, promover programas radiofónicos que reflexionen sobre la importancia de la participación de las mujeres en los procesos electorales y promover el diálogo con las radios comunitarias e indígenas para implementar acciones exitosas para divulgar la participación de las mujeres dentro de sus comunidades.

En este marco nos vimos con la necesidad, toda vez que iba a nutrir este proyecto, de firmar un convenio de colaboración, se buscó una alianza estratégica y que incumplía con los mejores criterios para ello, fue una organización que se llama La Sandía Digital, Laboratorio de Cultura Audiovisual, toda vez que cuenta con acercamiento con las radios, tiene también acercamiento con, en la materia de derechos humanos y poblaciones y comunidades indígenas y afroamericanas.

Este convenio de colaboración se firmó en mayo de 2021 y es el que nos ha mantenido trabajando a lo largo de este año.

Ya tenemos los primeros entregables de este proyecto, los cuales se compartieron junto con el informe, que es una minuta que sistematiza y presenta los resultados de un diagnóstico participativo que se llevó a cabo en dos sesiones de trabajo con radios comunitarias indígenas e indigenistas, donde se recibieron elementos para nosotros relevantes y que no teníamos conocimiento, por ejemplo, las radios comunicaron o nos transmitieron que no se requieren los materiales traducidos a lenguas indígenas, que era algo que nosotros hubiéramos pensado que era necesario, ellos decían que lo prefieren en español y ellos podrán hacer las traducciones, entonces eso nos sirvió bastante bien para ir afinando qué tipo de materiales íbamos a ir generando.

Después se hizo una primera capacitación en línea para comunicadoras y comunicadores de radios comunitarias e indígenas, que se llevó a cabo el jueves 20 y viernes 21, en donde se invitaron a mujeres indígenas, tanto que hayan participado en la política como que acompañan casos de violencia política, a fin de que pudieran transmitir desde un ámbito intercultural o con mensajes interculturales la información a las radios comunitarias, por eso se tuvo la presencia de Rosa Guzmán, una abogada wixárica; Yolanda Camacho, activista afromexicana y Lilia Heber, productora de radio comunitaria mixe, los cuales nos fueron ayudando a posicionar estos mensajes con comunicadoras y comunicadores de estas radios sociales.

El tercer entregable que se tuvo es una estrategia de comunicación para desarrollar una campaña de difusión de los derechos político y electorales de las mujeres, el cual incluye desde mensajes claves, los enfoques que deben de tener estas estrategias de comunicación, el público objetivo, las estrategias de implementación culturalmente adecuadas, con la intención de que cada radio pueda adaptar y proponer una campaña que sea acorde al contexto, toda vez que los materiales que el Instituto pueda generar en el marco de este proyecto, pues se van a ir agotando o caducan.

Entonces, sería complicado estar renovando materiales de una manera permanente.

La idea es más bien darle las herramientas a las radios para que ellos constantemente estén generando este tipo de materiales y por ello es que se generó esta estrategia de comunicación.

Como cuarto entregable, una guía de contenidos con una campaña que se llama “Nuestras voces cuentan”, que es un documento orientativo sobre los elementos...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...comunicación.

Como cuarto entregable, una guía de contenidos con una campaña que se llama “Nuestras voces cuentan”, que es un documento orientativo sobre los elementos mínimos que deben de saber sobre la participación política de las mujeres y también sobre el tema de violencia política desde una perspectiva de género y una perspectiva intercultural, con elementos que pudieran, o más bien, que se retomaron del diagnóstico participativo.

Y como último entregable que se incluyó dentro de esta primera misión de informe, es la producción de dos programas radiofónicos, con una duración de 30 minutos, que habla específicamente a la participación política de las mujeres indígenas y afroamericanas.

Y un segundo programa de radio de 30 minutos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

Estos programas, sus materiales van a estar disponibles para su descarga en la página de la DECEyEC, en la sección de materiales del programa de impulso a la participación política de las mujeres, en la propia página de la asamblea digital y en el micrositio de la **(Falla de Transmisión)** no discriminación.

Al considerar que estos materiales, es necesario su difusión para que cumplan con el objetivo que se pretende, tendremos el día de mañana un evento público para este fin, el cual se llevará a cabo de 5:00 de la tarde a 9:00 de la tarde, de 5:00 a 9:00, a fin de que las mismas voces de las personas que han participado en este proyecto, nos puedan transmitir tanto sus comentarios, el impacto que se tiene y los materiales que se pretenden, así como la presentación propia de la estrategia.

Como próximos entregables, toda vez que es un convenio que se alargó no solo con miras al proceso electoral, sino a lo largo del todo el año fiscal, tendremos para el próximo viernes la segunda entrega, que sería una segunda capacitación, el informe de una segunda capacitación que se llevó a cabo el jueves 29 y el viernes 30 de julio, donde también tuvimos ahí voces de mujeres indígenas y afroamericanas, que compartieron sus experiencias en la participación del proceso electoral, y en el ejercicio de sus derechos político y electorales desde participación en sus comunidades, el cómo conforman ellos organizaciones de participación ciudadana.

Todo ello se comunicó en esta capacitación, lo cual fue muy rica y tendremos este informe el día 27, así como 10 cápsulas en español sobre estas mismas temáticas, que tienen una duración mucho más corta que los programas de radio, que son 30 minutos, éstas son 10 cápsulas de 10 minutos, lo cual va a ser un formato distinto,

mucho más amigable para que las radios puedan compartir a lo largo de su programación.

Y en octubre tendremos el tercer entregable que conforman 15 cápsulas en donde las mujeres nos van a compartir testimonios sobre el ejercicio de sus derechos, así como algunas estrategias que ellas implementan para hacer frente a la violencia política.

Estas cápsulas todavía son más cortas, tienen una duración de dos a cinco minutos a fin de cambiar estos formatos que comentaba, que en la radio se puedan utilizar, y ver cómo se pueden abordar estas temáticas en distintas modalidades, y ellos poder generar sus propios materiales.

Y como último entregable, dos programas radiofónicos adicionales igualmente de 30 minutos, con las mismas temáticas, pero escuchando voces distintas.

Toda vez que la guía que se generó, la elaboración de materiales se considera como relevante difundir, se va a hacer una traducción a cinco lenguas indígenas que se consideran como estratégicas por el impacto que puedan tener. Esta traducción estamos colaboración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género, y se contarán con estos materiales a finales de año, a fin de que también puedan ser difundidos entre las radios, e igualmente colocarse en los portales que acabo de mencionar para la descarga de las personas que consideren de conocimiento.

Vamos a entrar en contacto con la AMARC, que es la Asociación Mexicana de Radios Comunitarias, sección México, acaban de nombrar a la maestra Mireille Campo Arzeta como nueva Coordinadora Ejecutiva en México, a fin de potencializar todavía el alcance de este proyecto, y poder dar mucho mayor impulso a los materiales que, creemos, es relevante y que cumpla con el objetivo que se perseguía con este proyecto que estamos llevando a cabo por parte de esta Dirección Ejecutiva.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias, Mónica Páez.

Está a su consideración este informe.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Nada más una cuestión muy puntual, en la página cuatro, del informe, se realiza la siguiente afirmación:

En México, las reformas en materia de paridad de género de 2014 y 2019 plasmaron constitucionalmente que las mujeres se integran de manera más igualitaria espacios de representación.

Sin embargo, al incorporarse a la contienda para ocupar cargos de representación, fueron acompañadas del efecto negativo...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...espacios de representación.

Sin embargo, al incorporarse en la contienda para ocupar cargos de representación, fueron acompañadas del efecto negativo de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Quisiera que nos replanteáramos ese párrafo, porque hace pensar que el surgimiento de estas reformas fue lo que ocasiono los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, cosa que desde luego no es cierto.

Y que además, me preocupa mucho que hagamos estas afirmaciones que pueden mal interpretarse, porque yo recuerdo que muchas personas detractoras del tema de paridad de postulaciones, incluso cuando surge la reforma de 2014, lo que decían ante los casos de violencia política, era que, eso lo que pasaba cuando las mujeres forzábamos las cosas, y entonces hacíamos reglas para estar en el espacio público.

Que la respuesta era agresiva porque nosotros estábamos forzando las circunstancias.

Me parece, desde luego, esto es completamente erróneo.

Al final de cuentas, la violencia política contra las mujeres por razón de género siempre ha estado ahí desde el primer momento en que una mujer puso un pie en la vida pública.

Y yo creo que uno de los primeros casos documentados de violencia política contra las mujeres fue el de Elvia Carrillo Puerto, cuando intentó ser diputada en San Luis Potosí, después de que se anuló la elección en Yucatán en donde ella también había ganado.

Entonces, bueno, ese caso fue del siglo pasado, principio del siglo pasado, y me parece que demuestra perfectamente que aún y cuando nada más hay una mujer en la política, se ejercía violencia política en contra de ellas.

Lo que ha pasado, a mí me parece, derivado de estas reformas, es que se ha visibilizado a más los casos de violencia política en contra las mujeres, y que además de todo, también gracias a que tenemos una legislación, bueno, pues entonces la hemos conceptualizado y no es nada más como una percepción de algo que no estaba viendo unas pocas mujeres que se han incursionado a la política. Nos damos cuenta que es una problemática real, que hemos sido documentado.

Entonces, sí sugeriría que habláramos que se ha incrementado la participación de las mujeres derivado de estas reformas, y eso ha provocado las visibilización de los

casos de violencia política contra ellas por razón de género, pero no hagamos pensar que estas reformas propiciaron la existencia de la violencia política, porque esa siempre ha estado ahí.

Nada más sería esa sugerencia, Presidenta.

La verdad es que pude haberla mandando por escrito, pero me pareció importante que quedara claro cuál era el mensaje del por qué está solicitando que se matizara este párrafo.

Fuera de eso agradezco muchísimo la presentación de este informe.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Yo pediría, bueno, como por parte de las DECEyEC hicieron presentación de este informe, no sé si quisieran responder o tomar la sugerencia, que me parece que es clara, es obvia y, además de hacerlo que a partir de la reforma en la materia de paridad, pues se visibiliza los casos de violencia política, claramente cuando además se obliga, ahora sí, a los partidos a respetar o a garantizar esta postulación del 50 por ciento con la reforma de 2014, que durante muchos años estuvieron buscando cómo incumplir la cuota, cómo poner a las mujeres al final de la lista, cómo ponerlas de propietarias y de suplente un hombre para que luego quedaran los hombres en el ejercicio del cargo y un largo etcétera.

Entonces, creo que si hay que hacer este énfasis en que a partir de esta reforma se visibilizaron los casos de violencia política y eso condujo a la posta tener este marco para combatir la violencia política en razón de género.

Por otro lado, a mí me gustaría agradecer a la DECEyEC por sumarse a esta iniciativa de esta comisión, para trabajar con las radios indígenas, indigenistas y comunitarias en, justamente, en la promoción de los derechos de las mujeres en este sector que justamente sea, como hemos visto e otros informes, el más violentado, el más vulnerado para promover sus derechos políticos y electorales.

También para que puedan identificar la violencia política en razón de género, desde esta perspectiva intercultural, y utilizar los propios medios con que se informan en sus propias lenguas para tener acceso a este material, a estos datos, a esta información, a cómo ejercer sus derechos, pero también a como combatir la violencia política en el ejercicio de estos derechos.

Creo que estos entregables dan cuenta de la importancia de este trabajo y de que ojalá se continúe este trabajo de la mano entre la Comisión de Género, con la DECEyEC, pero por supuesto con las radios indígenas, indigenistas y comunitarias

para seguir en la promoción, en la garantía de los derechos de las mujeres a nivel de pueblos y comunidades indígenas, a nivel municipal.

No sé, si alguien quiera intervenir en este punto...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...a nivel de pueblos y comunidades indígenas y a nivel municipal.

No sé si alguien quiera intervenir en este punto.

Si no hay más intervenciones, agradezco los comentarios de la consejera Ravel, agradecería también que se tomaran en cuenta para integrarlo en el informe y hacer la modificación y el énfasis correspondiente como ella lo puso.

Y le solicito, señora Secretaria, agradezco a Mónica Páez la presentación de este informe.

Y solicito, señora Secretaria, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 3 del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación 2020-2021.

Sobre el particular me permito informar a esta comisión, que de la oficina de la Presidencia de esta propia comisión se remitieron observaciones para incorporar actividades, mismas que están en proceso de registro.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Si nos quiere hacer una breve, brevísima presentación de este informe final de la comisión, por favor.

Adelante.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta.

El Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación que ese presenta, comprende el periodo de septiembre del 2020 a agosto del 2021, incluye el reporte de las sesiones y las asistencias de las personas integrantes invitadas, se precisan los proyectos y actividades estipuladas en el Programa Anual de Trabajo, así como su cumplimiento a los acuerdos aprobados, y se destacan los asuntos relevantes y compromisos que se atendieron en este periodo.

Se reporta que se realizaron ocho sesiones, de las cuales, seis fueron ordinarias y dos extraordinarias.

Inicialmente, en el Programa Anual de Trabajo se consideraron 26 proyectos con 34 actividades, sin embargo, en el proceso de implementación se sumaron dos proyectos y cuatro actividades, resultando un total de 28 proyectos y 38 actividades; de las cuales, se concluyeron 25 y se dará seguimiento a siete de ellas, lo que significa que en la mayoría de los casos son acciones que se iniciaron en la gestión de esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, pero por su naturaleza requieren dar atención periódica, así como una actividad en estatus avanzado que indica un desarrollo mayor del 50 por ciento.

Por otro lado, cinco proyectos están pendientes de concluir, por lo que la atención y, en su caso, el seguimiento estará a cargo de esta Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, los cuales son:

El proyecto 4 Realizar la convocatoria y seguimiento al concurso de ensayo, dirigido a personas estudiantes de las universidades interculturales cuya población es de origen indígena.

El proyecto 8 Publicación electrónica con los Organismos Públicos Locales, en los que se realizaron elecciones concurrentes sobre sus experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.

El proyecto 25, inciso e), en cuanto las instancias que atienden la violencia política contra las mujeres en razón de género, a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité de la CEDAW, la Feria Virtual de libros de género, la publicación electrónica con OPLE en relación al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local, avances y desafíos.

Asimismo, se destacan algunos datos, tales como: que se desahogaron 60 puntos señalados en las órdenes del día; se aprobaron 26 documentos, entre los que destacan, minutas, informes, planes de trabajo, proyectos de acuerdo; se presentaron para conocimiento 41 informes; se expusieron 11 asuntos generales; y se presentaron en las cinco sesiones y se formalizaron acuerdos internos de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Dentro del informe se encuentra un apartado de asuntos relevantes, algunos de los temas que deberán de darse, que están considerados son: los lineamientos de paridad y reelección; los procesos de fortalecimiento a liderazgos políticos de las mujeres; la colaboración con la Unidad Técnica de Fiscalización; las acciones afirmativas en el Proceso Electoral Federal y Concurrente; en materia de violencia política contra las mujeres; el trabajo coordinado con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para la presentación de los informes; la emisión de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia contra las mujeres en razón de género; la emisión del formato 3 de 3 contra la

violencia; la presentación, actualización, seguimiento, recopilación y análisis de las sentencias, entre otras actividades.

Asimismo, se registran diversas acciones al interior del INE, tales como: la reforma al protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral; la Red de Coaching; y la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Finalmente, aquellas actividades de difusión...

Sigue 17^a. Parte

Inicia 17ª. Parte

...acoso sexual y laboral, la red de coaching y la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Finalmente aquellas actividades de difusión están registradas en el presente informe entre las que se encuentran los proyectos de difusión de derechos políticos-electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias, el libro *Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales del Proceso Electoral Concurrente*, el de 2017-2018, así como diversas infografías en temas de violencia política contra las mujeres, paridad, acciones de inclusión y estadísticas electorales del proceso federal del 2020-2021.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Después de la lectura en tiempo record, si alguien quiere intervenir en este punto del orden del día.

Representante del PRD: Pedí la palabra Presidenta, en el chat.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Ah, perdón, no la vi, perdón diputada Almaguer, adelante por favor.

Representante del Poder Legislativo del PRD: Gracias.

Bueno, les saludo, buenas tardes a todos y a todas.

En el tenor de la presentación de este informe anual de actividades, es importante que reconozcamos el trabajo, el gran trabajo producto de las comisiones y los compromisos de su Presidenta, la consejera Carla Humphrey, al frente de esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

El desempeño fue ejemplar, aun en medio de una pandemia que trajo consigo nuevas formas de trabajo y dificultó el acercamiento con instancias, grupos y personas.

Aun así, se presentó el plan de trabajo de la comisión para seguir trabajando durante la contienda sanitaria del COVID-19.

Durante el año que presidió la comisión la consejera Humphrey, se llevaron a cabo ocho sesiones, pero el trabajo fue más que basto. Se aprobaron 26 documentos entre minutas, informes, planes de trabajo, proyectos de acuerdos, se presentaron para conocimiento 41 informes y se expusieron ocho asuntos generales.

La consejera Humphrey y su equipo, y la comisión en su conjunto, trabajaron para poder por delante los temas de paridad en las gubernaturas, los lineamientos de paridad y de elección, el liderazgo político de las mujeres, las acciones afirmativas en el proceso electoral federal y concurrente, las acciones para la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política, el 3 de 3 contra la violencia, las acciones al interior del INE como la reforma al protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral, así como las diversas actividades, materiales de difusión, entregas, publicaciones referentes a todos los temas antes mencionados.

Desde el comienzo, el objetivo general del Programa Anual de Trabajo fue el de orientar, supervisar y dar señalamiento al diseño, instrumentación y evaluación de las acciones que realiza el Instituto Nacional Electoral, en materia de igualdad de género, no discriminación, paridad y violencia política en razón de género; así como a favor de la igualdad sustantiva y lo concerniente al proceso electoral federal que estaba en curso.

Felicito (**falla de transmisión**) siempre congruente de la consejera Carla Humphrey, ya que los objetivos y acciones planteadas, aun con las observaciones aquí mencionadas en el plan y programa de trabajo, se llevaron a cabo.

Los 28 proyectos y 38 actividades se reflejan en la reforma al protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral.

La elaboración y difusión de infografías sobre elecciones sin discriminación, realizadas en braille y lenguas indígenas.

La realización de foros regionales para promover la paridad y la participación política de mujeres indígenas y afroamericanas.

Los lineamientos y criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presentan los partidos políticos en el proceso electoral y concurrente 2020-2021.

Los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen y reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El impulso a la creación de la red entre candidatas a cargos de elección popular, los observatorios estatales de participación política de las mujeres y los organismos públicos locales, para dar seguimiento a los casos de violencia política por razón de género en el proceso electoral federal 2020-2021, con el objetivo de informar a las candidatas sobre la violencia política de género...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...Proceso Electoral Federal 2020-2021, con el objetivo de informar a las candidatas sobre la violencia política de género y cómo denunciarla, además de llevar un registro de denuncias para concretar la información en una base de datos nacional.

La capacitación a partidos políticos nacional y de agrupaciones políticas nacionales a fin de incorporar las disposiciones establecidas en el decreto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Los lineamientos para la integración del financiamiento la ruta crítica por la certificación del INE y la Norma Mexicana 2015 en igualdad laboral y no discriminación.

Y aunque se pueden dejar algunas actividades pendientes, éstas ya se encuentran iniciadas.

Esperamos la persona que sea designada como Titular de la Presidencia de la comisión de septiembre del 2021 a septiembre del 2022 continúa y con esta gran labor que tuvo al frente la Presidenta Consejera Carla Humphrey.

Seguimos y seguiremos construyendo camino para lograr la igualdad sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres.

Por último, permítame decirle en esta, mi última participación en la Comisión de Igualdad del Instituto Nacional Electoral.

El reto sigue siendo y están los partidos políticos, independientemente de la norma que se fije entre los congresos estatales y el Congreso de la Unión, el gran reto para erradicar la violencia política contra las mujeres y proponer candidatos y candidaturas de hombres y de mujeres que tienen calidad ciudadana siguen siendo de los partidos políticos, y seguiremos señalando al seno de los partidos políticos, por supuesto del mío, esta situación que nos lacera y que adolecen y que es un dique que se ha colocado y se han colocado las dirigencias de los partidos políticos, que es en su actuar de llevar a las candidaturas, a mujeres, pero por supuesto a hombres, que no cumplen con este requisito.

Por último, quiero decirles, hacerles una respetuosa sugerencia. El día de ayer en el informe del libro blanco de la Cámara de Diputados desde el grupo plural de igualdad.

La Presidenta Dulce Sauri nos comentaba sobre un documento, libro, compilación que se hará denominado Las mujeres de San Lázaro.

Yo les culmino de manera muy sororal por todo el trabajo que viene ustedes haciendo, que se pudiera hacer algo en el Instituto Nacional Electoral.

Necesitamos dejar registro de todo lo que hemos hecho las mujeres a lo largo de la historia moderna de este país, desde las instituciones, quiénes han estado, cuál ha sido su participación para que deje, se quede esa huella en la historia, en documentos, en participación, pero también en una historia gráfica, que es parte de lo que se ha ocultado en esta sociedad patriarcal, en la invisibilización de las mujeres que estamos permanentemente en la lucha de la defensa de todos los derechos para todas en este país, porque al contribuir con la visibilización, como decía Dania Ravel, de las mujeres en política hoy, estamos dejando la escuela para las niñas y las adolescentes mexicanas.

Entonces, yo les propongo eso de manera respetuosa, ojalá se pudiera concretar, y seguimos trabajando, ustedes saben que cuentan conmigo, y yo estoy pensando también que cuento con todas ustedes, con su compromiso, con su firmeza y con su pasión de seguir trabajando para los derechos políticos y en igualdad, y en contra de la violencia de las mujeres mexicanas.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, diputada Almaguer.

Muchas gracias por sus generosas palabras hacia el trabajo de esta comisión.

Y, además, sin duda, me parece una muy buena idea que seguramente retomaremos, la virtud de estas comisiones es que rota la Presidencia, pero seguimos la misma integración.

Así que todas, y Martín que no le importa que lo incluyamos en el todas, escuchamos, digamos, esta propuesta y estoy segura que trabajaremos en ella.

Y bueno, escuché que era su última participación, pensé que quizá no era así, le extrañaremos, por supuesto,...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...y bueno, escuché que era su última participación, pensé que quizá no era así, la extrañaremos, por supuesto, representando al PRD en esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, pero estoy segura que también en todas las labores de este Instituto.

Muchas gracias, siempre, por todo su apoyo.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Si no hay más, solamente pediría que se sometiera a votación el que este Informe Anual fuera puesto a la consideración del Consejo General, y en ese marco sería la votación que le pediría tomar a la Secretaría Técnica.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Someto a consideración de las y los integrantes de esta comisión, la aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, para ser enviado al Consejo General (**Inaudible**).

Mtra. Laura Liselotte Correa: Sí, perdón.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Para ser enviado al Consejo General.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Adriana Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para ser remitido al Consejo General.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

En tal sentido, le instruimos desde esta comisión a que haga todas las gestiones correspondientes para que sea incluida en la próxima sesión del Consejo General de este Instituto.

Y le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto cuarto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por el cual se emite opinión sobre los casos no previstos en los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en términos del artículo V, numerales 1 y 2 de los citados lineamientos, a solicitud de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Creo que habrá una breve exposición de este acuerdo por su parte, me parece.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Un segundo, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No, si no la hay, solamente señalar que es otro de los temas que formamos en la emisión de los Lineamientos para la integración, funcionamiento y actualización del Registro Nacional, se nos hace una propuesta, una consulta y emitimos una opinión, la Secretaría Ejecutiva es quien resuelve estos casos, pero sí con la opinión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Y se nos pone a consideración el tema, desde cuándo empieza a correr, digamos, o tiene que registrarse una persona que ha sido sancionada por violentar políticamente a una mujer, si desde a partir de la última o de que la sentencia adquiere definitividad, o desde el primer momento que alguna autoridad acredita esta violación.

Se señala aquí que la opinión sería en el sentido que en vez de que quede, digamos, firme la última resolución o sentencia para que desde ahí empiece a correr el plazo y que no esté registrada una persona, porque a lo mejor todavía no hay definitividad

en esa sentencia o en esa resolución, y empiece a correr el plazo, digamos, antes de... o el plazo sea mucho más corto, es decir, que esté registrada a partir de que sea definitiva esta sentencia o resolución.

Y este es el planteamiento que se hace en este acuerdo de la comisión, que por supuesto está a su consideración.

Pregunta Sara Rojas, ¿cuál es el tiempo promedio entre el pronunciamiento de definitividad de una sentencia y la inscripción en la UT?

La verdad es que no tengo ese dato porque, como bien decíamos, como en algunos casos solo cinco entidades federativas resuelven los OPLE los casos de violencia política, pero también pueden ser impugnadas estas sentencias, en otros casos es un sistema mixto como el del Instituto Nacional Electoral, que es enviado después a la Sala Regional Especializada y ellos resuelven y además también podría impugnarse esa sentencia, pues no tenemos una medición de plazo porque tampoco hay como tal, sobre todo para las autoridades jurisdiccionales, un tiempo para resolver.

Así que lo que podemos hacer, es hacer este análisis de en promedio cuánto se han tardado estos casos desde una cosa hasta la inscripción, y poder dar...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...a resolver, así que lo que podemos hacer es hacer este análisis de, en promedio cuánto se han tardado estos casos desde una cosa hasta la inscripción y poder dar el dato por parte de la Secretaría Técnica de esta comisión en la siguiente sesión en esta comisión que se celebre.

Está a su consideración este acuerdo de la comisión.

Sí, por favor, adelante Sara.

C. Sara Pérez: Gracias.

La pregunta iba un poco en el sentido de saber, precisamente, entiendo que el proyecto plantea que la inscripción se va a computar a partir de que adquiera definitividad una sentencia, es el momento en el que empieza a correr o a partir de que se inscriba en el registro, propiamente la parte técnica.

El tema es, si tenemos por lo menos como una media o un promedio para saber si no estaríamos excediéndonos en los plazos para la parte que le toca que es una parte meramente técnica al INE y no es una parte propia del proceso judicial.

Es la pregunta, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: ¿Alguna consideración en este punto?

No tenemos...

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidenta.

A ver, yo sí estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, porque lo que nos están diciendo o la propuesta es que el plazo empiece a transcurrir a partir de que se hace el registro, obviamente, o sea, la inscripción en este registro que lleva a cabo el INE, y yo creo que no hay ningún tipo de violentarían, ¿por qué? Porque el primer paso es que se haya emitido la sentencia, ¿no?

Si esa sentencia no es impugnada entonces la notifica, ¿no?, el mecanismo no sé si es a través de los OPLES, o sea, el Tribunal Electoral Local notifica al OPLE y el OPLE nos notifica a nosotros y en cuanto nosotros tenemos esa notificación pues se sube el registro correspondiente a lo que tenemos que nosotros llevar a cabo.

A lo mejor lo que, ¿cuánto nos tardamos? Pues sí, ahorita desafortunadamente no está la gente del área que nos pudiera orientar, pero cuando ya he platicado con el

titular, con Carlos Ferrer, me ha dicho que básicamente lo que ellos hacen es presidir la notificación, leer la sentencia para sacar algunos datos que están ahí, bueno, aquí esta Ezequiel Bonilla que, tú me corriges Ezequiel querido en si me equivoco, en lo que ellos verifican, leen la sentencia, ven cuál fue, quién denunció, qué fue lo que se denunció, lo que se acreditó, quién es la persona responsable, cuál fue la sanción que se impuso y (...) una cuestión, o sea, ya cuando nos notifican a nosotros, INE, es algo que entiendo que es bastante rápido y ágil, pero obviamente partiendo de la base de que esta sentencia ya quedó firme.

En caso de, y estoy hablando en el supuesto de que no haya sido impugnado, en caso de que haya sido impugnada la determinación pues como ya lo explicaba la consejera Carla Humphrey, solamente tenemos cinco OPLES que ellos pueden resolver la cuestión de la violencia de manera directa, que es Durango, Tabasco, Tamaulipas, no me acuerdo si Chiapas y algún otro, pero bueno.

Pero todos los demás, tienen el mismo sistema que en el INE, o sea se recibe la denuncia, se investiga, se emiten medidas cautelares, se integra el expediente y ya el expediente integrado se manda a los tribunales electorales locales y son que se pronuncian sobre el fondo del asunto.

Entonces, por eso les decía, y esa determinación que emiten los tribunales electorales locales, pues pueden ser impugnables ante la Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y después, hasta la propia Sala Superior.

Entonces, hasta que se recobra toda la academia impugnativa y esta determinación ya quedó firme, o sea quiere decir que no va a ser modificada porque ya adquirió firmeza, entonces igual, nos notifica, y en cuanto a nosotros nos notifica pues lo más rápido posible se sube esa información.

Entonces, yo creo que por eso sí es importante que se cuenta el plazo, a partir de que se haga el registro correspondiente que lleva a cabo el INE.

¿Y por qué no a partir de que se emita la sentencia? Pues porque a lo mejor se emite a la sentencia, supongamos...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

...el registro correspondiente que lleva a cabo el INE.

¿Y por qué no a partir de que se emita la sentencia? Pues porque a lo mejor se emite la sentencia, supongamos ahorita, 25 de agosto de 2021, y resulta que la impugnaron, y que se va a la Sala Regional, luego a la Sala Superior y a lo mejor ordenaron a la Sala algún tipo de correcciones, modificación.

Y entonces queda firme hasta diciembre.

Entonces, imagínense si yo le hubiese impuesto a esa persona cuatro meses, pues entonces ya hubieran pasado septiembre, octubre, noviembre y diciembre cuando yo apenas lo voy a inscribir.

Y la institución tiene una finalidad, que es a dar a conocer qué personas han incurrido en ese tipo de conducta, pues también para una manera de escarmiento para que no lo vuelvan a hacer.

Yo sé que a lo mejor no está tan lindo este tema, pero bueno, es la única manera que se encontró de que las personas puedan ir midiendo sus conductas.

Claro, hay algunos que no les importa absolutamente para nada, ahí tenemos a un Presidente Municipal de Veracruz, que ya tiene como nueve sentencias en su contra, y es de Movimiento Ciudadano, y a nadie le importa, y el señor sigue violentando a la gente.

Entonces, yo por eso creo que sí está bien la propuesta de que se empieza a contar el plazo a partir de que se está registrando en el registro que lleva a cabo el INE, y aquí está Ezequiel Bonilla, no sé si él quiera agregar algo

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Favela.

Perdón, Ezequiel, querido Ezequiel, por error mío, no te di la palabra para que nos presentaras este acuerdo.

Así que adelante, ya entre la consejera Favela y yo estábamos intentando resolverlo, pero pues qué mejor que ustedes que tienen los datos como mucho más claros, así que por favor, Ezequiel, y perdón la omisión.

Lic. Ezequiel Bonilla: No, no al contrario, consejera, muchas gracias por el uso de la palabra.

Y atendiendo a la pregunta de Sara, efectivamente, lo que dice la consejera Favela es cierto, se dicta la sentencia el día de hoy, y puede pasar incluso meses después de agotar todos los recursos, y que esta causa estado, pueden pasar incluso meses.

Y, evidentemente, una vez que ya causa estado, es cuando podemos nosotros llevar a cabo la inscripción en el Registro Nacional.

Ahora, no solamente es este periodo el que tenemos que esperar, sino también una vez que ya causa estado, ¿qué es lo que ha sucedido? Que a veces los órganos jurisdiccionales no señalan ni la temporalidad ni la gravedad, y ahí es en donde viene otro periodo.

Es decir, cuando no señala la temporalidad, lo que hacen los OPLE es pedirle al órgano jurisdiccional que nos señale, precisamente, cuánto va a ser el tiempo de inscripción de una persona que ha sido condenada por violencia política.

Ha habido ocasiones que se han tardado, no sé, 15 días por ejemplo, y el Tribunal no responde nada, y en esos supuestos es cuando el OPLE emite un dictamen, y dice “okey, como no me dijo nada el órgano jurisdiccional, yo señalo que la gravedad es leve y vamos a establecer un año de temporalidad”, correcto.

Para entonces, ya pasaron no solamente toda la cadena impugnativa, sino también este periodo, insisto, pueden llevarse meses y como lo decía hace rato la consejera Adriana Favela, ha habido ocasiones que nos han señalado cuatro meses de inscripción, y a veces son estos cuatro meses de inscripción que señalan en la sentencia los que transcurren entre que se dicta la sentencia en primera instancia, y que ya está en condiciones para subirse al Registro Nacional.

Entonces, no tendría ningún sentido, no tendría efectividad esta medida de no repetición, que es el hacer público el nombre de la persona agresora, por eso es de que se hace esta propuesta y me parece que la opinión que emite la comisión es correcta.

Es cuanto, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias, Ezequiel Bonilla.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Si no hay nadie más en el uso, sí, por adelante, Claudia del PRD.

Representante del PRD: Sí, gracias, buenas tardes.

Pues nosotros nada más queremos manifestar que estamos de acuerdo con el sentido de la opinión que emite la Unidad Técnica, creemos que es el criterio más garantista para ambas partes.

Y únicamente me gustaría sugerir que se dé una revisión...

Sigue 22^a. Parte

Inicia 22ª. Parte

...creemos que es el criterio más garantista para ambas partes y únicamente me gustaría sugerir que se dé una revisión en el aspecto de que hay algunos errores de ortografía. Faltan, por ejemplo, dice opinión, no trae coma, aquí dice “cabe destacar”, sobra ahí una “s”, o sea, una revisión nada más, me gustaría sugerir que se le dé una revisión para este tema y únicamente.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

Sí, yo también remití estas observaciones para ser retomadas en el acuerdo o estos errores. Y, bueno, sí con el ánimo de tener un mecanismo que funcione, un registro que claramente inhiba la Comisión de Violencia Política en contra de las Mujeres y claramente cómo lo inhibe, dando a conocer pues los datos, el nombre, la conducta, etcétera, de la persona que fue sancionada o sentenciada o condenada por cometer este tipo de violencia.

Así que pues el plazo que está establecido en una sentencia o una resolución es la que tiene que cumplirse a partir de que esto adquiere definitividad, así que pues yo también estaría de acuerdo, por supuesto, con este acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Y, Sara, en segunda ronda, por favor.

La C. Sara: Gracias, consejera.

Yo creo a ver el planteamiento, la preocupación va en el sentido de tratar de acortar lo más posible los plazos a partir de que adquiere definitividad una sentencia para evitar que el exceso de tiempo pueda también constituir un perjuicio.

Entiendo que hay toda una serie de mecanismos que agotar, pero sí sería importante que por lo menos pudiéramos tener certeza de cuál es o tratar de ser lo más breve posible para o no hacer cumplir la sentencia.

Y, dos, también evitar que exista un exceso injustificado de tiempo para darle cumplimiento.

Sería cuánto.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

Si no hay intervenciones solamente pues claro nos llevamos este planteamiento. Creo que el plazo no está tanto en cuánto el INE se tarda en subir este registro, sino en cómo resuelven localmente estos casos.

Sí, desde la resolución en aquellos OPLES que tienen esta facultad determinan el tiempo de inscripción en la gravedad en la falta, si lo hacen los Tribunales Locales, si lo hace la Sala Regional o la Sala Superior, porque si llega a este Instituto, digamos, una sentencia que dice que alguien cometió violencia política pero no tiene los elementos de la gravedad ni del tiempo de inscripción, el tiempo que se tarda es en recabar esta información, digamos, de la autoridad competente, de la autoridad que sanciona y acredita la violencia política en razón de género.

Cuando llega aquí es pues casi automático, ya lo dijo Ezequiel, revisan la sentencia y entonces suben los datos a este registro. Pero creo que el trámite es también al revés, que va un poco en la línea que señalaba la consejera Favela.

También hacer conciencia, buscar la ruta por la que los tribunales en general en el país electorales, resuelvan el tema de inelegibilidad para el ejercicio de un cargo público, para postularse a un cargo público que justamente lo veíamos también con algunas magistradas de Sala Superior, cómo van a bajar, digamos, esa instrucción para que los tribunales resuelvan y atiendan este tema que solamente tenemos el 10 por ciento de los casos en el que se resuelve este tema.

Y este es el otro, también conminar o exhortar a que la autoridad competente resuelva tanto la gravedad de la falta como el tiempo de inscripción para entonces acortar estos tiempos. Es un trabajo que hemos hecho con los OPLES en reuniones, que tienen que determinarla y, en algunos casos, también con tribunales con los que hemos también hablado justamente para coordinarnos en el tema de violencia política en razón de género.

Faltaría, además, el tema de las fiscalías en delitos electorales, justamente también para tener como el marco completo. Pero pues de entrada creo que hay que seguir trabajando en esta sensibilización de que para el mecanismo funcione bien, tiene que hacerse este intercambio de información, pero información completa, de manera ágil para que puedan estar entonces las personas en el menor tiempo posible en el registro, cumpliendo con el plazo que se fijó en cada resolución o sentencia la firma.

Muchas gracias.

Si no hay más participaciones, más intervenciones, le solicito a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica: Gracias, Presidenta.

Someto a consideración de las y los integrantes de esta Comisión la aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación por el cual se emite opinión sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro...

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23ª. Parte

... la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación por el cual se emite opinión sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en términos del artículo 5º, numerales uno y dos de los citados lineamientos.

Presidenta Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Dania Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad el acuerdo de esta Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

También le instruimos a que haga todas las gestiones para que este punto sea incluido en la próxima sesión del Consejo General que se celebre.

Pasamos, por favor, al 5º punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 5 del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación por el cual se designa a la persona titular de la Presidencia de esta Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

De conformidad con el artículo 10, párrafos cuatro, cinco y seis del Reglamento, las comisiones se integrarán con tres o cinco personas consejeras electorales, de las cuales una persona será su presidenta o presidente.

En la designación de integrantes de todas las comisiones permanentes y temporales, se deberá observar el principio de paridad de género.

Asimismo, en términos de lo señalado en el artículo 11, párrafos uno y dos del Reglamento, en todas las comisiones el periodo de la presidencia durará un año contado a partir del día de la designación.

Las personas integrantes de la comisión correspondiente designarán de común acuerdo a la consejera o consejera que asumirán las funciones de presidencia, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes, dicha designación deberá ser ratificada por el Consejo General.

De manera tal que en este punto del orden del día, se presenta la propuesta del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación por la cual se designa a la persona titular de la presidencia de esta Comisión, así como el anteproyecto de acuerdo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual a propuesta de esta Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, se propone la siguiente presidencia: En consulta con las y el integrante de esta Comisión, hemos acordado que la presidencia debe recaer en la consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, por lo cual propondría integrarlo en este acuerdo de la Comisión para que, si estamos de acuerdo, pues esta designación sea ratificada por el Consejo General en la próxima sesión que se celebre.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Consejera Favela, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidenta.

Yo anuncio, obviamente, que estoy de acuerdo con el sentido de la designación. Efectivamente, tiene que rotarse la presidencia cada año y es una normatividad interna que tenemos y que, obviamente, tenemos que estar cumpliendo. Entonces, yo estoy de acuerdo con la propuesta de que ahora la presidencia la asuma la consejera Norma Irene De La Cruz, que también está formando parte de esta Comisión desde el año pasado y desde que se integró.

Pero yo también quiero aprovechar esta oportunidad, digo, no lo hice en los puntos anteriores, pues para reconocer y agradecer todo el trabajo que ha hecho la consejera Carla Humphrey como presidenta de esta Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, porque creo que hemos avanzado muchísimo en todo este año que ha transcurrido, hemos tomado pues decisiones que han sido bastante interesantes, ya lo decía la diputada Guadalupe Almaguer, por ejemplo, el acuerdo de la paridad en las candidaturas, en las gubernaturas que si bien es cierto la

consejera Dania Ravel también estuvo impulsando desde tiempo antes, cuando generalmente se concretó el año pasado, cuando ya se elaboró el proyecto y se aprobó por el Consejo General.

Y con independencia de que lo haya revocado la Sala Superior en una sentencia que todavía no alcanza a entender, porque entonces lo revoca, pero entonces sí determina que se deben de obligar a los partidos políticos a que por lo menos registraran a siete candidatas mujeres en relación con la...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24ª. Parte

...obligar a los partidos políticos a que, por lo menos, registraran a siete candidatas mujeres, en relación con la renovación de las gubernaturas en 15 entidades federativas.

Lo cierto es que esa decisión que se gestó aquí en esta comisión, que se llevó al Consejo General y que luego fue revisada por la Sala Superior. Entonces, finalmente, quedó firme esa obligación; y es por eso que ahora tenemos electas a seis mujeres como gobernadora, como producto de la elección llevada a cabo el 6 de junio y, entonces, hemos avanzado muchísimo.

Yo siempre digo que, en un año nosotros avanzamos con esta medida lo que tardó casi 67 años en la historia de México, cuando en esos 67 años solamente fueron electas siete mujeres, ¿no?, entonces, en un año pudimos tener electas a seis mujeres, ¿y porque?, pues porque obligamos a los partidos a que la registraran como candidatas, porque si las registran como candidatas, pues obviamente, eran muy difícil que las mujeres fuéramos electas como titulares de los poderes ejecutivos.

También, obviamente, bueno, se puso en marcha lo del registro nacional de, yo le digo de agresores, donde incurren en violencia política contra las mujeres por razón de género, tenemos también la guía que se emitió, que aunque no fue un trabajo totalmente de esta comisión, bueno pues, es una cuestión que también se hizo desde la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pero obviamente siguiendo los lineamientos que se daban aquí, que contiene también un formato para presentar las denuncias, entre otras circunstancias.

Entonces, creo, consejera Carla Humphrey, que ha hecho un trabajo muy bueno, de excelencia yo diría, lo reconozco, y yo sé que vamos a seguir adelante con este tipo de trabajos, porque las personas que integramos esta comisión por eso nos identificamos obviamente con estos temas, ya lo decía yo de la consejera Dania Ravel, cuando anteriormente tenemos una comisión también de género, pero que no estaba prevista legalmente, pero que se instauró y que ya lo estuvo presidiendo.

Está el consejero Martín Paz, que también se caracteriza por ser un defensor de los derechos humanos desde San Luis Potosí y que ha ido haciendo toda una carrera muy importante en este tema y que ha demostrado, querido Martín, ser un aliado incondicional de la mujer, de verdad te lo agradecemos muchísimo.

También está Norma, que obviamente tiene mucha experiencia en este tema y que ha estado impulsando la mayor participación de las mujeres.

Entonces, creo que tenemos que tener la seguridad de que vamos a seguir con los trabajos, yo también creo que como integrantes podemos estar proponiendo cursos, proponiendo acciones, ¿no?, porque este es un trabajo en conjunto, pero también,

o sea, obvio, es importante quién encabeza, porque es la persona que está dando el impulso, marcando el paso hacia dónde vamos.

Y también quiero agradecerle su trabajo a nuestra Secretaria Técnica, Laura Liselotte, por de verdad haberse, pues obviamente, incrustado en este trabajo y haber hecho todo un esfuerzo para que las cosas fueran funcionando.

Pero también a todo el personal de la Unidad Técnica de Género y no Discriminación por todo ese trabajo que hacen, aunque sean muy poquitas personas, es con mucho ánimo, con mucha calidad, con el ánimo de estar aportado.

Y obviamente, pues bueno, faltan muchísimas cosas por hacer.

Pero, en serio, si nosotros hacemos un reencuentro de todo lo que hemos logrado, son de verdad pasos agigantados los que hemos dado, ¿no?

También, por ejemplo, a la 3 de 3 contra la violencia, que si bien es cierto se tiene que perfeccionar, porque ya vimos que desafortunadamente hay algunos partidos políticos o personas políticas que buscan la manera de darle la vuelta, lo cierto es que también fue muy importante que se revisara quiénes son esas personas que estaban siendo postuladas como candidatas a los distintos cargos de elección a las diputaciones, pero también a los otros cargos de elección popular que se llevaron a cabo en las entidades federativas.

Porque acuérdense que esta 3 de 3 también obligamos a que los OPLE le exigiera y que revisaran algunos de estos temas.

Obviamente, el INE no puede hacer todo el trabajo, tiene que ser un trabajo...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

...a que los OPLE le exigiera y que revisaran algunos de estos temas.

Obviamente, el INE no puede hacer todo el trabajo, tiene que ser un trabajo de las Instituciones del Estado Mexicano, ahí los partidos políticos tienen muchas áreas de oportunidad y yo siempre digo que es muy padre cuando luego dicen en los eventos que si estamos comprometidos y lo dicen en el Consejo General. Pero a la mera hora no revisan estas circunstancias, ¿no?, y siguen violentando a sus mujeres, militantes, integrantes de los partidos políticos. No revisan a quiénes son esas personas que se están postulando como candidatas.

Y como yo también lo decía hace unos días en el Consejo General, y desafortunadamente inclusive quedaron electas como personas, bueno, como para lo que ocupan cargos de elección popular, personas que se habían acreditado que tenían, eran responsables de violencia política contra las mujeres por razón de género y ni siquiera había pasado un plazo prudente para que dijéramos que esas personas ya habían cambiado su actitud.

Entonces, es un trabajo de todos y todas nosotros, pero sobre todo lo que quiero resaltar es que el INE tiene ese compromiso, lo tiene las personas integrantes de esta comisión de género, y obviamente es muy claro que la Presidenta Carla Humphrey tiene ese compromiso, ese impulso y, de verdad Carla, yo te lo agradezco muchísimo.

Y de verdad, muchas felicidades por todo el trabajo que hiciste.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias, consejera Favela.

La verdad es que me siento honrada con sus palabras, y como bien dijo, es un compromiso que traemos de hace muchos años y que no depende de la presidencia de la comisión en la que estemos, sino del compromiso por estos temas en donde estemos área electoral o cualquier otro ámbito, así que, como dijo la consejera Favela, avanzamos mucho pero queda mucho por hacer.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Bueno, primero para decir que yo comparto la propuesta que sea la consejera De La Cruz quien presida en esta rotación, la presidencia de quien precia Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, me parece que hará un excelente

trabajo, es una mujer feminista de toda la vida con plena convicción en estas causas y vaticino que será una muy buena presidencia.

Ahora, también quiero aprovechar el punto para agradecer todo el trabajo que usted hizo al mando de Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

La primera palabra que se me viene a la mente para definir su presidencia es: arrojo; y yo creo que es algo fundamental en estos temas, porque se requiere mucha valentía para sacarlos adelante, porque todavía estamos encontrando muchas resistencias y obstáculos para que se puedan ejercer plenamente los derechos políticos de las mujeres. Porque desgraciadamente seguimos viendo un doble discurso en donde aparentemente y públicamente hay una gran convicción con esos temas, pero cuando queremos concretar una cuestión específica y sustantiva, hay muchísimos obstáculos, muchos inconvenientes, mucha reticencia, muchas resistencias.

Entonces, justo creo es una de las cuestiones que se requiere en estos temas.

Arrojo para sacarlos adelante y para que verdaderamente se pongan sobre la mesa y se discutan y se lleven hasta sus últimas consecuencias.

Yo destacaría dos temas fundamentales de esta presidencia que creo que marcan un precedente, pues digamos, inédito.

El primero tiene que ver con la 3 de 3 contra la violencia contra las mujeres. La verdad es que yo creo que nos ha dejado muchas enseñanzas, que es un tema que debemos seguir explorando, debemos de seguir mejorando, pero que sin lugar a dudas, es un parteaguas para que sigamos caminando en ese derrotero, para que al final de cuentas, lleguen a los cargos públicos personas que tengan un perfil más alto, que realmente estén atendiendo las necesidades de la sociedad. Y me refiero a necesidades hablando también de las exigencias de tener a las mejores personas ejerciendo los cargos públicos.

A mí me queda muy claro, que una persona que ha sido violentadora en su vida, de mujeres, pues definitivamente no puede ser el mejor perfil para estar en un cargo público, en un cargo público que también, hasta cierto punto, ejemplifica un poco ante la ciudadanía una conducta como deber ser, se vuelve un referente por todos los reflectores que se tiene sobre esa persona.

Entonces, yo creo que ese fue un gran paso, en el que se debemos seguir avanzando.

El otro tiene que ver, desde luego, con la paridad en las gubernaturas.

A ver, yo voy a contar un poco qué se vivió las bambalinas con este tema...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

...

En otro tiene que ver, desde luego, con la paridad en las gubernaturas.

A ver, yo voy a contar un poco qué se vivió tras bambalinas con este tema. Yo lo presenté hace mucho tiempo en una reunión que tuvimos de consejeros y de consejeras, y yo voy a reconocer que en esa reunión quienes dieron su apoyo inmediatamente para el proyecto fue la consejera, entonces, San Martín, la consejera Adriana Favela, y la consejera Claudia Zavala.

Desde ese momento dijeron: “por supuesto que sí, eso tiene que pasar, lo dice la Constitución y tenemos que hacer lo posible para que eso se pueda cumplir”.

Ese texto constitucional se pueda cumplir, y lo que era la esencia de esta reforma constitucional de 2019.

Seguimos trabajando en eso, pero también quiero reconocer que, particularmente, cuando las y los nuevos consejeros que ahora además integran esta Comisión de Género, se sumaron al consejo general del INE, también inmediatamente dieron su apoyo a este proyecto.

Y en el caso de la consejera Humphrey, además que le tocaba coordinar los trabajos de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, pues lo hizo suyo, lo abanderó y lo estuvo empujando para que se pudiera concretar.

Yo estoy convencida que en estos temas no podemos hablar de una autoría única, se requiere todo un eslabón, en donde a lo mejor una persona comienza hacerlo pero otra, pero hay otras intermedias y hay otras que lo terminan; y si alguna parte de ese eslabón falla, pues simplemente no se concreta, y ninguna es más importante que otra, todas son fundamentales para que podamos llegar a esta tan ansiada igualdad sustantiva.

Ese fue un gran avance, yo estaba convencida que la reforma constitucional del 2019 no implicaba ningún avance en materia electoral para las mujeres, si no incluía también las postulaciones para las gubernaturas, para estos cargos unipersonales tan importantes y en donde con datos también demostramos que había habido una exclusión bárbara de las mujeres, y ya no solamente para la integración, sino para la propia postulación.

Simplemente los partidos políticos no las consideraban para ser candidatas para esos cargos públicos.

Y ahora, pues bueno, ya tenemos un precedente que me parece que no podemos retroceder, ya se ha convertido en el piso mínimo sobre el cual debemos seguir avanzando.

Entonces, yo reconozco mucho todo el trabajo hecho por usted, consejera Carla Humphrey, y bueno, pues al final de cuentas seguimos aquí y eso me da mucho gusto para seguir sacando adelante este tipo de proyectos.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

Solo brevemente, consejero Faz, es que me parece muy importante la consejera Ravel porque pues estas decisiones y estas instancias y estos acuerdos no se construyen de la noche a la mañana, y claramente un trabajo previo de quienes han estado antes que nosotros, en este caso la consejera Ravel, la consejera Favela, que forman parte de esta comisión.

Pero también, otras mujeres que están, han abierto estos caminos, estamos ahora nosotras y seguirán otras que podrán hacer sin duda cosas mejores, pero también basadas en lo que se está haciendo ahora en estos errores, en estos avances, en estos fortalecimientos de las distintas rutas. Así que yo agradezco el acompañamiento de las y los, y Martín, que me acompañaron en esta presidencia, también el trabajo en equipo, también la sinergia con otras áreas, también en abanderar estos temas fuera.

No está fácil, por este tema de los dobles discursos, como bien se señala, pero creo que el tema de seguir avanzando juntas y juntos, y seguir viendo cuáles son estos nuevos derroteros, cómo tenemos que revisar la 3 de 3, cómo avanzar en la ruta de certificación NOM, cómo hacer esta revisión de las acciones afirmativas, etcétera, un largo etcétera que pues ustedes conocen mejor que yo.

Creo que va siempre va de la mano, de un acompañamiento, de un trabajo conjunto y de un reconocimiento siempre de lo que hemos hecho en cada uno de los espacios que estamos, así que yo también le reconozco ese espacio y ese trabajo que nos dejaron a ahora, Martín, Norma y yo, que somos nuevos, llegamos hace un año y llegamos justamente abordar esta comisión y otras pero este en particular, que creo que será muy importante en el marco de este proceso electoral.

Consejero Faz, por favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Si, buenas tardes.

Bien, bueno yo también para manifestar que apoyo el acuerdo, desde luego el nombramiento de la consejera Norma Irene De La Cruz.

Y aprovecho también para reconocer y agradecer el trabajo que realizó la consejera Humphrey en la presidencia, coincido con mis colegas que han hablado antes de mí, creo que hubo claros avances en el tema y creo que los trabajos desarrollados por la comisión y... **Sigue 27ª. Parte**

Inicia 27ª. Parte

...creo que hubo claros avances en el tema y creo que los trabajos desarrollados por la comisión y desde luego, coordinados por la Presidenta Carla Humphrey, pues han sido fundamentales para avances claros y notorios en el tema, y estoy también seguir que con la Presidencia de la consejera Norma, seguiremos avanzando en ese tema, porque pues todavía hay muchas cosas que hacer, ya el próximo viernes tenemos ya por ahí que presentar un acuerdo para las pérdidas en las próximas gubernaturas, como ya fue acordado aquí en Comisiones Unidas hace algunos días.

Y creo que pues hay muchos temas en los que seguir avanzando y lo hemos visto a lo largo no solamente de este año, sino incluso también en los diversos informes que nos han sido presentados el día de hoy, tanto los informes de manera específica como el informe general.

Y bueno, pues aquí estamos, para mí es un gusto estar en esta comisión y poder participar en los trabajos.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Martín, por tu apoyo siempre bendito entre las mujeres, pero gracias siempre por apoyarnos.

Norma, por favor.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, brevemente.

Bueno, yo por supuesto acompaño el proyecto y también para agradecer y reconocer el trabajo que se ha venido haciendo desde, bueno, antes y al que vamos a continuar hacia adelante.

Obviamente nos queda mucho por hacer, tenemos muchas resistencias que superar y yo creo que es en este camino, si vamos juntas y juntos, vamos a llegar más lejos y es obvio que el tener una masa crítica está teniendo un impacto y, bueno, vamos hacia adelante, ¿no?

Muchísimas gracias y gracias consejera Carla por todo el trabajo que ha venido haciendo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera De La Cruz.

Mucho éxito en la presidencia en este año que va a comenzar, por supuesto estaremos acompañando los trabajos.

Quiero agradecer a mis colegas, por supuesto, a la consejera Favela, a la consejera Ravel, a la consejera De La Cruz, al consejero Martín Faz, también obviamente a las áreas, porque claramente primero a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y

No Discriminación, a todas las personas que integran que no es que sean muchísimas, pero bueno, trabajan mucho, también a la Secretaria Técnica que llegó en el mes de enero me parece apenas, entonces, la verdad que se tuvo que subir al tren ya en pleno proceso electoral, así que le agradezco siempre su actitud.

También, por supuesto, a mis asesores y asesoras que han estado todo el tiempo atrás de esta comisión.

Y creo que lo más importante que nos llevamos es justamente eso, que la virtud de este diseño colegiado e institucional es que seguimos trabajando, seguimos insiriendo, no perdemos el hilo de los temas.

Cambia la presidencia, cambia por supuesto la conducción y la colaboración y coordinación, pero seguimos abanderando estos temas con muchas cosas que hacer, muchos desafíos que enfrentar.

Y creo que hoy tenemos un país distinto, una foto con siete mujeres al frente de estos poderes ejecutivos de 32 entidades federativas que apenas suman el 28 por ciento, pero que creo que esto es un cambio importante si pensamos en ver esta foto en septiembre o en unos meses publicada en cómo antes tenemos una o dos, y cómo cambiamos de repente este panorama siete, es un tema muy importante, cómo se visibilizó en la violencia política en razón de género y cómo además impulsamos el mayor número de acciones afirmativas en este proceso electoral.

Y creo que esos son temas muy distintivos de este proceso electoral y que tenemos que seguir perfeccionando, y además por qué no, adoptando otros mecanismos y herramientas que nos permitan garantizar los derechos de las mujeres en nuestro país y, por supuesto, que los ejerzan libres de violencia.

Así que de verdad les agradezco mucho su acompañamiento en este año de trabajo a cada uno y cada una de ustedes.

Y pues cierro este año que, bueno, hasta que nos cambien porque justamente fue la sugerencia, que hasta que vaya este acuerdo a Consejo General, pero bueno, cuenta consejera De La Cruz y por supuesto la Secretaria Técnica y todos los que integramos esta comisión, con mi apoyo y colaboración permanente en los trabajos de esta comisión.

Y si no hay más intervenciones, me gustaría entonces, por favor, que la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente para enviar este acuerdo al Consejo General.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, consejera.

Someto a consideración de las y los integrantes de esta comisión, la aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se designa a la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, como... **Sigue 28ª. Parte**

Inicia 28ª. Parte

...a la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, como titular de la Presidencia de esta Comisión.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral José Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad el acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se designa a la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, como Presidenta de esta Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Perdonen que intervenga en este punto, solamente para decir que en el punto anterior, en el de los lineamientos la opinión de esta Comisión no va a Consejo General, si no a la Secretaría Ejecutiva quien es quien tiene la facultad, digamos de interpretar y resolver todo lo previsto en estas comisiones.

Secretaria, puede dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Estamos en el punto 6 de Asuntos Generales.

Lic. Laura Liselotte Correa: Perdón, Presidenta.

El punto 6 del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Esta presidencia pregunta si alguien tiene algún Asunto General que desee plantear.

Si no es así, le solicito Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Siendo las 14 horas con 16 minutos del miércoles 25 de agosto, se da por concluida esta Séptima Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y les agradezco a todas y a todos su presencia.

Muchas gracias.

Conclusión de la Sesión